



SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2019

425



NOTA 1- ENTIDAD REPORTANTE

1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia fue creada mediante Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016 del Concejo de Bogotá, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

Se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Av. El Dorado # 57-83, Edificio Minciencias.

FUNCION SOCIAL

Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

REGIMEN JURÍDICO

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia por su naturaleza jurídica le aplica el régimen de derecho público.

FUNCIONES

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en desarrollo de su objeto tiene además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, las siguientes funciones básicas:

- a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana, y la preservación del orden público en la ciudad.
- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.



- d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
- g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
- m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en

general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.

p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.

q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.

r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.

s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.

t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.

u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.

v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.

w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.

x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría de Seguridad.

OBJETIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO ESTATAL

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.

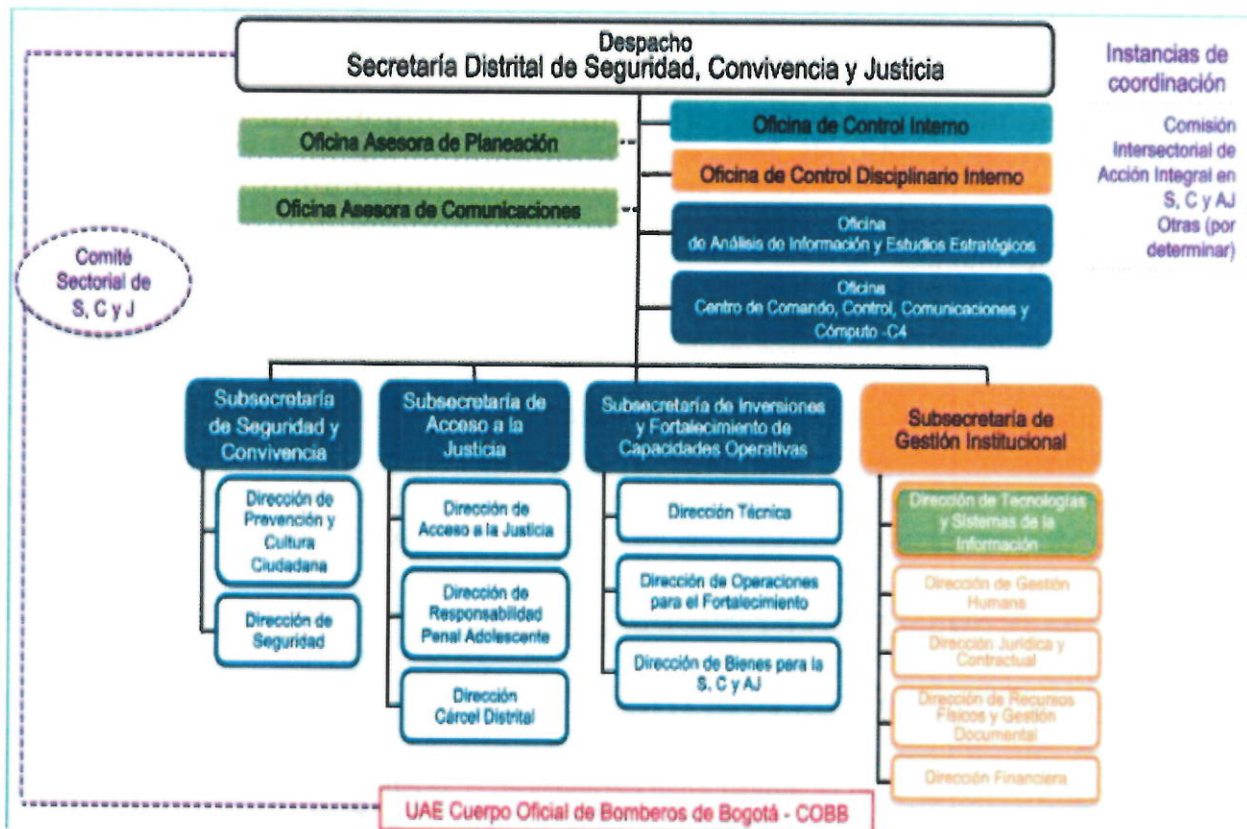


- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.
- Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía
- Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.

La Entidad hace parte del presupuesto anual del Distrito y enmarca sus operaciones en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y en la ejecución de Plan de Adquisiciones de la vigencia.

ESTRUCTURA ORGANICA

La estructura orgánica fue establecida mediante el Decreto Distrital No.413 del 30 de septiembre de 2016, junto con las funciones de las dependencias. La estructura organizacional actual es la siguiente:





1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

MARCO REGULATORIO CONTABLE

El marco regulatorio aplicable a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia corresponde a las entidades de gobierno, Resolución 533 “*Por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”, y sus modificatorias la cual incorpora, como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

LIMITACIONES

En el 2017 se realizaron gestiones ante la Secretaría Distrital de Hacienda para obtener la nueva versión de SI CAPITAL e implementar los diferentes módulos de forma integrada, actividad que se ha desarrollado durante la vigencia de 2018.

En el primer trimestre del año 2018, en la implantación del aplicativo módulo de Limay, se generaron fallas en la operación del aplicativo y en la generación de los reportes y libros oficiales y si bien se tuvo el apoyo técnico, esta situación generó demoras y reprocesos para el registro de la información (Cargue de saldos iniciales, movimientos de transición y movimientos del mes) y en la elaboración de los diferentes informes.

En la vigencia 2019 se realizaron en trabajo conjunto con la Dirección de TIC, dos desarrollos específicos para el registro de la causación de obligaciones y el pago de las mismas, los cuales se encuentran funcionando adecuadamente y permite la generación eficiente de los Estados Financieros.

Así mismo se implementaron interfaces con los aplicativos SIAP, para el manejo de la Nómina y SAE/SAI, para el manejo del Almacén; los cuales funcionan adecuadamente.

1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS

Las políticas aplicables en la entidad están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C, adoptado mediante Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y el Manual de Políticas Operativas contables de la SDSCJ adoptado mediante Circular 028 de



Diciembre 24 de 2018, así como el Anexo de Política Contable relacionado con los Intereses Moratorios

La entidad generó para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiero
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA

La Dirección Financiera como responsable de orientar la elaboración y presentación de los estados contables, y responsable de la supervisión de las operaciones de contabilidad, presupuesto y Pagos de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuenta con los medios logísticos necesarios y el talento humano idóneo, que facilita la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable.

El proceso contable está organizado con un (1) profesional Especializado grado 30, que ejerce la función de Contador de la entidad, dos (2) profesionales grado 16, un (1) profesional grado 15, un (1) técnico administrativo, un (1) auxiliar administrativo y dos (2) contratistas, así:



Cada uno de los cargos cuenta con funciones y obligaciones específicas que unidas contribuyen a la elaboración y consolidación de la información financiera.

La entidad no es agregadora de información.

El proceso contable se inicia a partir del 1° de enero a diciembre de 2019, con los siguientes logros: Fueron elaborados los Estados Financieros y los Estados de Resultados, por cuentas, así como los formatos de: Saldos y movimientos, Operaciones recíprocas y Conciliación SIPROJ correspondientes





a los trimestres: Enero a Marzo/2019, Abril a Junio 2019, Julio a Septiembre de 2019 y Octubre a Diciembre 2019.

Principales Avances y Logros Alcanzados

- Reportar a Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección de Contabilidad de los Estados Financieros de la Entidad con corte a 31 de marzo, 30 de junio y 31 de octubre de 2019 y 31 de diciembre de 2019.
- Revisión y conciliación manual de las cifras en los Estados Financieros, ajustadas por Unidad Ejecutora.
- Construcción manual y reporte a la Secretaria Distrital de Hacienda-Dirección de Tesorería, la Información Exógena Distrital de la vigencia 2018.
- Construcción manual y reporte a la Secretaria Distrital de Hacienda-Dirección de Tesorería, la información Exógena a remitir a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, de la vigencia 2018.
- Reconocimiento y registro de los hechos financieros realizados por la Entidad para la vigencia 2018 y 2019.
- Certificación de los pagos realizados por concepto de Sentencias Judiciales y de intereses moratorios durante la vigencia 2019.
- Trabajo conjunto con la Dirección de TIC para el ajuste y desarrollos necesarios que permitan el funcionamiento del SI CAPITAL – módulo LYMAY de acuerdo a las necesidades del área.
- Implementación de control (incluye mesas de trabajo y circularizaciones) para los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, en la ejecución de los diferentes contratos, para generar la conciliación de las cifras.
- Depuración ordinaria de los saldos de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la Entidad, dando lugar a los ajustes que quedaron incorporados en los Estados Financieros.
- Se diligenció, firmó y remitió el Anexo No. 2 del DADEP para el traslado del valor de las construcciones de los CAI Usme, Britalia y Perdomo.
- Se realizó Anexo 1 al Manual de Políticas Contables en materia de contabilización de los intereses moratorios.
- Se ajustaron las provisiones de Prestaciones Sociales a corte del último día de cada mes, de la presente vigencia.
- Se llevó a cabo Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y se elaboró el “Plan de Sostenibilidad Contable” dándole aplicabilidad a las acciones allí planteadas, concretándose depuraciones a las cuentas, cifras y situaciones que presentaban la documentación y soportes que permitieron la depuración ordinaria. En virtud de lo anterior, se realizó La política de Operación para la sostenibilidad contable, la cual se envió para su correspondiente publicación en la página WEB de la entidad.





- Se llevaron a cabo registros de Deterioro de las cuentas por cobrar, así como la incorporación de procesos de Responsabilidades Fiscales, de procesos a favor del FVS – Liquidado y que se trasladan a la SCJ.
- Se realizó ajuste al manual operativo de políticas contables, con ocasión de la implementación de disposiciones emitidas por la CGN en materia de manejo de la cuenta de “Inventarios”.
- Se coordinó reunión de socialización con la Dirección Distrital de contabilidad en materia de SIPROJ y elaboración de Notas a los Estados financieros.

Principales Retos

Realizar a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, los requerimientos de ajustes y solicitud de desarrollos en los aplicativos del sistema de información de la entidad, necesarios para lograr la sistematización del proceso de la Dirección Financiera.

NOTA 2- BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. BASES DE MEDICIÓN

Para el reconocimiento de los hechos contables y económicos, las mismas están de acuerdo con las características establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, por ello, la contabilidad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia debe contar, en forma permanente, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, aplica el marco conceptual de la Contabilidad Pública compilados en el Régimen de Contabilidad Pública, la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, Título I Catálogo General de Cuentas, Título II Procedimientos relativos a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales y Título III procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta y la vida útil de los activos que se aplica es la establecida en Resolución No. 001 de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda.

A su vez, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia aplica la Resolución No. 001 de 2019 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, por medio de la cual se establece el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.

En cuanto a las políticas y demás prácticas contables, en el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros, la Secretaría Distrital Seguridad, Convivencia y Justicia, han sido implementadas de acuerdo a la Resolución 000032, “Por la cual se adoptan transitoriamente los manuales, formatos, instructivos, procesos y procedimientos del Fondo de



Vigilancia y Seguridad de Bogotá. D.C., de la Subdirección de Asuntos para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana de la Secretaría Distrital de Gobierno y del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123”.

Los controles y acciones administrativas que garantizan el suministro oportuno de información a la Dirección Distrital de Contabilidad para su respectiva consolidación y envío a la Contaduría General de la Nación se encuentran consignados en los manuales, formatos, instructivos, procesos y procedimientos adoptados transitoriamente en la Resolución 000032 del 03 de Octubre de 2016 de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

2.2. MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros de la SDSCJ se presentan, así:

- Moneda Funcional: Pesos Colombianos
- Moneda de Presentación: Pesos Colombianos (COP)

2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Durante la presente vigencia, la entidad no realizó transacciones en moneda extranjera.

2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO CONTABLE

Entre la fecha de cierre de vigencia y la fecha de publicación de los Estados Financieros no se presentaron hechos que requieran ajuste o que sean objeto de revelación.

Los estados financieros y las Notas a los Estados Financieros que se acompañan fueron aprobados por el Representante Legal, Secretario de la entidad, Dr. HUGO ACERO VELÁSQUEZ, para su publicación correspondiente.

2.5. OTROS ASPECTOS

SOSTENIBILIDAD CONTABLE

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, constituyó el “Comité Técnico de Sostenibilidad Contable” mediante la Resolución No. 0107 del 6 de abril de 2017, modificada parcialmente por la Resolución No. 000234 del 19 de julio de 2017, como una instancia asesora de los directores de las áreas de gestión, en la formulación de políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad

del sistema contable, produciendo información financiera con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable está integrado por los siguientes funcionarios: el Subsecretario (a) de Gestión Institucional quien lo preside, el (la) Director(a) Financiero (a) quien actuará como Secretario Técnico del Comité, el profesional responsable de contabilidad, Director (a) Jurídica y Contractual, Director (a) Gestión Humana, Director (a) de Tecnologías y Sistemas de la Información, Director (a) de Recursos Físicos y Gestión Documental, Almacenista General, el Jefe Oficina Asesora de Control Interno quien asiste con voz pero sin voto y los invitados de acuerdo con el tema a tratar.

El Saneamiento contable es un proceso indispensable para que la Contabilidad Financiera refleje de manera fidedigna la realidad económica y se convierta en herramienta para la toma de decisiones. Es una medida adoptada por el Gobierno Nacional con el fin de lograr una adecuada presentación de los estados financieros de las entidades públicas. Garantiza que se identifiquen, clasifiquen y determinen, previo estudio sustentado las respectivas partidas contables que deberán ser sometidas a consideración de la instancia correspondiente para su castigo o depuración.

En la política de operación para la sostenibilidad contable, se definió que la depuración normal u ordinaria de los saldos se fundamentará en el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso en particular y en los procedimientos administrativos específicos establecidos por la entidad. La depuración extraordinaria se determinará sólo si una vez agotada la gestión administrativa e investigativa tendiente a la aclaración, identificación y soporte de saldos contables, se demuestra que no es posible establecer su procedencia u origen, el representante de la entidad o dependencia, mediante acto administrativo, previa recomendación del Comité o quién haga sus veces en la entidad, aprobará la depuración extraordinaria correspondiente.

NOTA 3 -JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. JUICIOS

La entidad adoptó y diseñó Anexo de Política Contable relacionado con los **Intereses Moratorios.**, el cual señala:

“Los intereses moratorios que provienen de actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, sólo se reconocerán cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los mismos y su valor pueda medirse fiablemente.



Dado que la probabilidad en el recaudo de los intereses de mora es remota, se imposibilita el reconocimiento contable como Activos Contingentes en cuentas de orden de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Así las cosas, los intereses de mora serán reconocidos como Activos, sólo hasta el momento en que se produzca su recaudo efectivo”.

Así mismo diseñó y adoptó la **Política Operativa para la sostenibilidad contable**, socializada en el último Comité de Sostenibilidad Contable realizado en la vigencia 2019.

3.2. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS

3.2.1. INDIVIDUALIZACIÓN DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES:

Los bienes, derechos y obligaciones de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, esto es, las cuentas por cobrar por concepto de multas; propiedades, planta y equipo; inventario de elementos de consumo; proveedores y acreedores, deben estar identificados en forma individual. Para lo anterior, hace parte de la contabilidad de la entidad la información contenida en el Sistema LIMAY y de los aplicativos para el manejo de los auxiliares de Nómina, Cartera y Almacén e inventarios.

3.2.2. CONCILIACIÓN DE ALMACÉN

La Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia realiza las conciliaciones con el área de Almacén e Inventarios, de manera mensual, para comparar la información registrada en la contabilidad y los datos existentes en las diferentes dependencias generadoras de los hechos, verificando la realización de los ajustes contables, resultado de la conciliación.

3.2.3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para realizar los cálculos y registros contables de depreciación y actualización de los valores de los bienes, la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia aplicará el procedimiento, términos y la vida útil establecida en el Régimen de Contabilidad Pública para las propiedades, planta y equipo, salvo que la entidad considere una vida útil diferente.

Los bienes de la entidad deben permanecer registrados en la contabilidad a valores reales, mediante la actualización de los costos históricos. Para este efecto, se realizarán los avalúos de bienes muebles e inmuebles y los registros pertinentes, con la periodicidad y términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública.

3.2.4. LIBROS DE CONTABILIDAD

La Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene en cuenta lo dispuesto en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación que indica que la información registrada en los libros de contabilidad será la fuente para la elaboración de los estados contables, y





que cuando las entidades contables públicas preparen la contabilidad por medios electrónicos, debe preverse que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse. A partir del 1 de octubre de 2016 la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene sus libros contables principales en el Sistema Integrado LIMAY de la SHD.

La Entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse y/o imprimirse. Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del Sistema Integrado LIMAY, así mismo deben contener como mínimo: Tipo de libro, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas. Los libros auxiliares contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soportes que la entidad haya definido en sus procedimientos. Todos y cada uno de los registros contables se efectúan sobre la base de documentos fuentes identificables y debidamente tramitadas, los cuales deberán ser referenciados en el detalle de los registros o asientos contables. Para tal efecto se organizan, clasifican y conservan de forma que permiten su fácil acceso y ubicación.

La Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene acta de inicio de la contabilidad a partir del 1 de Octubre de 2016 de acuerdo con las normas Técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de Contabilidad, señalas en la Resolución 354 de 2007 Régimen de Contabilidad Pública de la CGN.

3.3. CORRECCIONES CONTABLES

Durante la vigencia 2019 se realizaron correcciones contables ajustando errores cometidos en la vigencia 2018, los cuales se ven reflejados en la cuenta 310901, así:

Tipos de Errores	Total
Errores aritméticos	470.191
Errores de aplicación de políticas contables	2.427.905.130
Inadvertencia	1.599.001.194
Mala interpretación de hechos	3.579.102.238
Otros	3.299.236.877
Valor Total Errores	10.905.715.631



ENTE PÚBLICO DISTRITAL: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
Subcuenta	Motivo de Ajuste	Valor	Descripción
314503	Otros	2.207.179.504	RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS SEGÚN INSTRUCCIONES DE LA DDC, CIERRE CUENTA DE CONVERGENCIA NMNCP
240101	Otros	327.683.101	INCORPORACIÓN DE OBLIGACIONES DEL FVS-LIQUIDADO
442807	Otros	764.374.272	INGRESO DE BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATO DE PERMUTA POR EL FVS-LIQUIDADO
122703	Errores aritméticos	470.191	AJUSTE AL VALOR RECONOCIDO EN DIC/18 POR DIFERENCIA EN DECIMALES EN INVERSIÓN DE TRANSMILENIO
138490	Inadvertencia	77.723.781	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS POR CONCEPTO DE GASTOS RECURRENTE DE LAS CASAS DE JUSTICIA SAN CRISTOBAL Y BARRIOS UNIDOS - CONV COOP 674/17
131104	Inadvertencia	28.400.000	SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO CONTRATO 606/2018, CONFIRMADA MEDIANTE RES. 480 DE SEPT.28/2018
131104	Inadvertencia	3.351.070	RECONOCIMIENTO DE SANCIÓN DISCIPLINARIA IMPUESTA SEGUN RES. 606 DE 21 DE NOV.2018
138435	Inadvertencia	1.343.408.843	REGISTRO DE PROCESOS COACTIVOS TRASLADADOS DE COBRO PERSUASIVOS EN 2018
240102	Mala interpretación de hechos	16.196.872	AJUSTE DE CONTABILIZACIÓN, SEGUN INSTRUCCIÓN DEL AREA DE PAGOS Y OFICIO RADICADO No. 20195500120392 DE MAYO 6/2019
122703	Errores de aplicación de políticas contables	6.964.558	CONTABILIZACION VALORIZACIÓN ACCIONES TRANSMILENIO A CORTE MAYO DE 2019
138435	Errores de aplicación de políticas contables	481.729.991	REVERSIÓN DE CONTABILIZACIÓN DE INTERESES MORATORIOS, DE ACUERDO CON ANEXO 1 DE POLITICA CONTABLE
138435	Errores de aplicación de políticas contables	48.456.494	AJUSTE VALOR DE RESPONSABILIDADES FISCALES E INTERESES A CORTE MAYO 2019, SEGÚN OFICIO DE CONTRALORIA
161501	Inadvertencia	114.452.992	RECLASIFICACIÓN CONTABILIZACIÓN EN OP 2311 DE JULIO 19/18 SEGÚN CONTRATO 714/19
480890	Mala interpretación de hechos	1.282.156.688	RECLASIFICACIÓN DE CUENTA POR SUGERENCIAS DE LA DDC, SEGUN SOPORTES Y CORREO RECIBIDOS, AJUSTANDO VIDA ÚTIL DE LICENCIAS Y SOFTWARE
251190	Mala interpretación	550.663.916	REVERSAMOS CONTABILIZACIÓN DE COMPENSATORIOS TRASLADADOS DE LA



	de hechos		SECRETARIA DE GOBIERNO A SDSCJ
131104	Inadvertencia	7.664.508	CONTABILIZACIÓN RES. 194/19 SANCIÓN EN CONTRA DE WILLIAM MUÑOZ, EX FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD
240102	Mala interpretación de hechos	1.336.320.000	REVERSIÓN CONTABILIZACIÓN CUENTAS POR PAGAR ETB CONTRATO 2324-2005 POR DISPOSICION DEL COMITE T. DE SOST. CONTABLE
240102	Mala interpretación de hechos	154.541	CAUSACION OP 3350 DEL 1 DE AGOSTO DE 2018
131104	Inadvertencia	24.000.000	CONTABILIZACIÓN MULTA IMPUESTA A EDER PINZON S/RESOLUCIÓN 190 DE 2018
442807	Errores de aplicación de políticas contables	1.890.754.087	AJUSTES A CONTABILIZACIÓN DE BIENES INTANGIBLES DESARROLLADOS POR INGENIEROS CONTRATADOS POR SDCJ
240101	Mala interpretación de hechos	53.777.521	CORRECCION CONTABILIZACIÓN DOBLE DE CUENTAS POR PAGAR EN OP 6711-6712-6713 DE DIC/18, CONTRATO 652/2018
240102	Mala interpretación de hechos	339.832.700	CORRECCIÓN CONTABILIZACIÓN CUENTAS POR PAGAR, SEGUN OFICIO No 20194100203003 DE DIC/19, CONTRATO 831/18
	Valor Total Errores	10.905.715.631	

3.4. RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad no evidencia riesgos financieros toda vez que no se cuenta con inversiones de administración de liquidez, títulos de deudas, préstamos por cobrar. Por lo anterior, no se ve expuesta a riesgos de mercado, de crédito o de liquidez.

NOTA 4 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas aplicables en la entidad están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C, adoptado mediante Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y el Manual de Políticas Operativas contables de la SDSCJ adoptado mediante Circular 028 de Diciembre 24 de 2018, así como el Anexo de Política Contable relacionado con los Intereses Moratorios.

El Manual de Políticas Operativas contables de la SDSCJ, se encuentra publicado en la página WEB de la entidad y para consultarlo se presenta el siguiente Link:

<http://intranet/sites/default/files/documentos/Manual%20Pol%C3%ADticas%20Contables%20MA-GF-2.pdf>

Se relaciona a continuación el listado de notas que no aplican a la entidad:

NOTA	4	LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD
NOTA	5	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO
NOTA	8	PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA	12	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (RNMR)
NOTA	13	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA	15	ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA	17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA	16	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA	17	ARRENDAMIENTOS
NOTA	18	COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA	19	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA	20	PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA	30	COSTO DE VENTAS
NOTA	31	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA	32	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA	33	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA	34	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA	35	IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A continuación se elabora un resumen de los hechos relevantes en cada una de las cuentas de los estados financieros de la entidad, así:

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A 31 de Diciembre de 2019 no reporta saldo, toda vez que las cajas menores para la vigencia 2019, fueron creadas mediante la Resolución 137 de abril 01 de 2019, y modificada parcialmente por las resoluciones 178 de mayo 2 de 2019 y 377 de julio 22 de 2019. Se constituyeron y fueron establecidas para la vigencia 2019 con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, siendo reglamentadas por lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 061 del 14 de febrero de 2007 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo" y lo señalado en la Resolución DDC-00001 de mayo 12 de 2009 "Por la cual se adopta el manual para el manejo y control de las cajas menores".

Cada una de las cajas menores se constituyeron para atender los gastos generales identificados y definidos en los conceptos del presupuesto anual del Distrito Capital que tengan carácter de urgentes,

imprescindibles, inaplazables, y en general aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de la Entidad.

Dentro de los plazos establecidos, se hizo el cierre de las mismas, realizando reintegro a la DDT el pasado 09 y 16 de diciembre de 2019.

NOTA 6 – INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.994.221.067,87	1.994.221.067,87	734.369.601,00	734.369.601,00	1.259.851.466,87
-	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	1.994.221.067,87	1.994.221.067,87	734.369.601,00	734.369.601,00	1.259.851.466,87

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	1.994.221.067,87	1.994.221.067,87	734.369.601,00	734.369.601,00	1.259.851.466,87
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	1.994.221.067,87	1.994.221.067,87	734.369.601,00	734.369.601,00	1.259.851.466,87

6.2. INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

VALOR DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN RECONOCIDO EN EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD.

DESCRIPCIÓN			2019			DETALLE S DE LA PARTICIPACION
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO	VALOR DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN RECONOCIDO EN EL RESULTADO DEL PERIODO	VALOR DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN RECONOCIDO EN EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD.	% INICIAL
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	1.994.221.067,9	1.252.416.717,4	7.434.749,5	
1.2.16	Db	Inversiones en entidades en liquidación	0,0	0,0	0,0	
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	1.994.221.067,9	1.252.416.717,4	7.434.749,5	
1.2.2703	Db	Empresas industriales y comerciales del estado - societarias	1.994.221.067,9	1.252.416.717,4	7.434.749,5	
		EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	1.994.221.067,9	1.252.416.717,4	7.434.749,5	3,3

1.2.27 Inversiones en Controladas Contabilizadas Por el Método de Participación Patrimonial

1.2.27.03 Empresas industriales y comerciales del Estado- Societarias

El saldo de esta cuenta es de \$ **1.994.221.067,87** (valor en pesos), corresponde a transferencia a la SCJ, mediante Resolución 443 de 2018, “Por la cual se transfiere el porcentaje accionario del Fondo de Vigilancia y Seguridad - liquidado, en la Empresa de Transporte del Tercer Milenio- Transmilenio S.A. El FVS - Liquidado entregó el saldo contable por valor de \$ **486.789.229** (Valor en pesos) el cual corresponde a una participación del 3,33% de las acciones de Transmilenio (Según el contrato de cesión de las acciones del FONDATT), equivale a 473 acciones con un valor nominal de \$ **486.789.229** (Valor en pesos)

Durante la vigencia 2019, se registraron las valorizaciones por concepto de la aplicación del método de participación patrimonial sobre la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. a corte del 30 de noviembre de 2019; la variación registrada total fue de \$ **1.259.851.466,87** (Valor en pesos), reconocido en el período \$ **1.252.416.717,38** (valor en pesos) y en Patrimonio de la Entidad - Resultado de Ejercicios Anteriores \$ **7.434.749,49** (valor en pesos).

La entidad a pesar de tener el 3.33% del porcentaje de participación accionario ejerce el control en Transmilenio S.A, teniendo en cuenta que forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., que

en su totalidad tiene el 73.38% cuya representación es ejercida a través de la Secretaría Distrital de Hacienda.

A la fecha no se ha realizado el traslado de las acciones a la Dirección Distrital de Tesorería por cuanto la entidad está realizando los trámites de denuncia y recuperación de los títulos físicos, en razón a que éstos no fueron entregados físicamente a la SDCJ. Cabe señalar que esta gestión se encuentra incluida en el Plan de Sostenibilidad Contable.

NOTA 7- CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO O CONTA BLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	7.516.369.402,99	7.516.369.402,99	4.954.834.225,92	4.954.834.225,92	2.561.535.177,07
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	5.276.448.527	5.276.448.527	1.568.947.351	1.568.947.351	3.707.501.176
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	3.517.555.763	3.517.555.763	4.697.669.850	4.697.669.850	-1.180.114.087
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.277.634.887	-1.277.634.887	-1.311.782.975	-1.311.782.975	34.148.088
1.3.861 4	Cr	Deterioro: Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-42.403.840	-42.403.840	0	0	-42.403.840
1.3.869 0	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-1.235.231.047	-1.235.231.047	-1.311.782.975	-1.311.782.975	76.551.928

1. Detalle de valores y conceptos– Tabla N° 1.

		SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
NO Tributarios		Valor en libros 31/12/2019	Valor de la pérdida por deterioro del periodo	Valor del deterioro acumulado	Valor en libros 31/12/2018
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		5.276.448.527	-42.403.840	-42.403.840	1.568.947.351
Otras cuentas por cobrar		3.517.555.763	-504.489.754	-1.235.231.047	4.697.669.850
Total		8.794.004.290	-546.893.594	-1.277.634.887	6.266.617.201

Tasa de interés utilizada para el cálculo del deterioro

5,76%

2. Cuentas por cobrar deterioradas individualmente Tabla N° 2

PARTIDA INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VALOR EN LIBROS CXC 31/12/2019	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO A 31/12/2019
MULTAS	3.701.162.181,00	42.403.840,00	42.403.840,00
SANCIONES	44.470.753,00	0,00	0,00
OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.530.815.593,00	0,00	0,00



3. Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar en mora sin deterioro Tabla N° 3

Cifras en pesos

PARTIDA INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENCIDA ENTRE 3 Y 6 MESES	VENCIDA ENTRE 6 MESES Y UN AÑO	VENCIDA A ENTRE 1 Y 3 AÑOS	VENCIDA MÁS DE 3 AÑOS
3.595.313.145,00	602.780.696,00	1.415.660.619,00	1.576.871.830,00	0,00

En esta cuenta se registran cuentas por cobrar por concepto de Multas por la infracción al Código de policía, las cuales se empezaron a reconocer a partir del mes de noviembre de 2018, teniendo por ley una etapa de cobro persuasivo de 3 meses en la Entidad.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, reconoce en sus Estados Financieros el deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo, de acuerdo con la información que se encuentra en el aplicativo SICO, que es administrado por la Subdirección de Ejecuciones Fiscales – SEF, asignando una valoración porcentual, según sea la relevancia del deterioro, teniendo en cuenta su clasificación, la determinación de su recuperabilidad, cambios en el comportamiento del mercado y las variaciones de la economía.

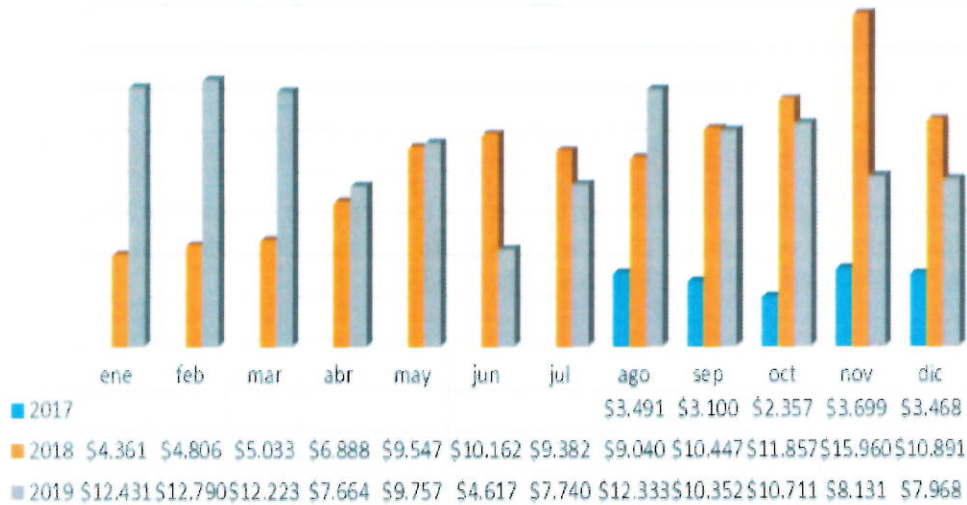
Otro de los conceptos que hacen parte de esta cuenta son las “Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios” que a corte 31 de diciembre de 2019 ascienden a la suma de **\$ 1.530.815.593,00** trasladados por el Fondo de Vigilancia- Liquidado, sobre los cuales se gestionan trámites legales por parte del área jurídica de la entidad.

Dentro de la composición de esta cuenta también se encuentran registros de “Otras cuentas por Cobrar” por valor de **\$ 1.909.588.147,16** que corresponden al saldo pendiente de pago por parte de las compañías aseguradoras, sobre reclamaciones realizadas por la SCJ.

La Dirección Financiera en el marco de sus funciones, realiza el registro contable de los movimientos presentados por imposición, pago y realización de cursos pedagógicos. El presente informe comprende el periodo entre el 1 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2019.



IMPOSICIÓN DE COMPARENDOS



Registro Contable - Imposición Comparendos Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Grafica No. 1)

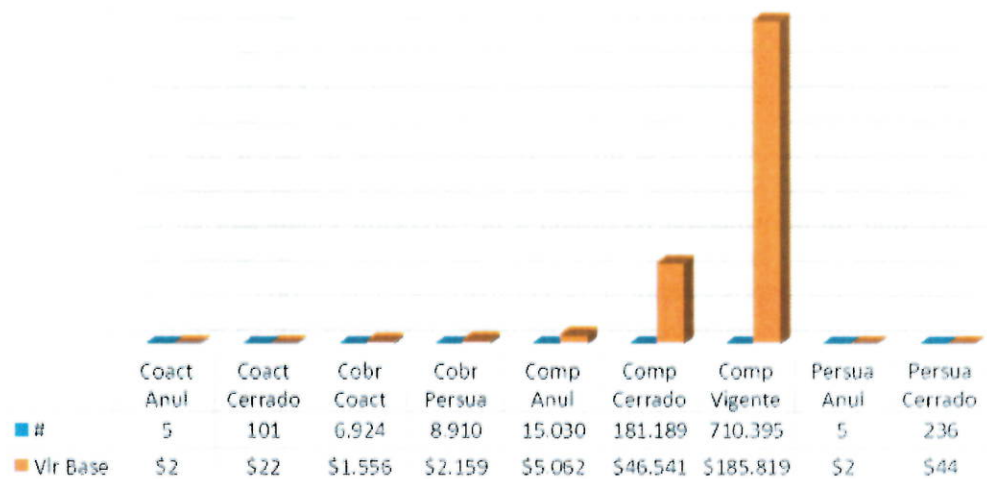
Durante el periodo en el cual se centra este informe se han registrado en la Contabilidad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 922.795 comparendos impuestos como se relaciona en la siguiente tabla:

2017			2018			2019		
Fecha	Comp Imp	Vir Comp	Fecha	Comp Imp	Vir Comp	Fecha	Comp Imp	Vir Comp
ago.	11.757	\$3.491	ene	15.609	\$4.361	ene	47.048	\$12.431
sep.	10.185	\$3.100	feb	16.313	\$4.806	feb	48.488	\$12.790
oct	8.073	\$2.357	mar	16.126	\$5.033	mar	45.099	\$12.223
nov	14.214	\$3.699	abr	24.750	\$6.888	abr	27.126	\$7.664
dic	11.488	\$3.468	may	34.969	\$9.547	may	35.261	\$9.757
Total	55.717	\$16.115	jun	37.050	\$10.162	jun	15.667	\$4.617
			jul	34.949	\$9.382	jul	32.524	\$7.740
			ago.	33.990	\$9.040	ago.	52.605	\$12.333
			sep.	38.885	\$10.447	sep.	45.652	\$10.352
			oct	45.421	\$11.857	oct	48.069	\$10.711
			nov	63.040	\$15.960	nov	35.212	\$8.131

dic	40.100	\$10.891	dic	33.125	\$7.968
Total	401.202	\$108.375	Total	465.876	\$116.717

Registro Contable – Imposición Comparendos Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Tabla No. 1)

El registro contable del Código de Policía se establece con el análisis de los estados de imposición de comparendos referentes a comparendos impuestos, pagos y cursos pedagógicos relacionados en las siguientes graficas:



Registro Contable - Imposición Comparendos Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Grafica No. 2)

Estado	#	Vir Base
Coact Anul	5	\$2
Coact Cerrado	101	\$22
Cobr Coact	6.924	\$1.556
Cobr Persua	8.910	\$2.159
Comp Anul	15.030	\$5.062
Comp Cerrado	181.189	\$46.541
Comp Vigente	710.395	\$185.819
Persua Anul	5	\$2
Persua Cerrado	236	\$44
Total general	922.795	\$241.207

Registro Contable – Estados Imposición Comparendos Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Tabla No. 2)

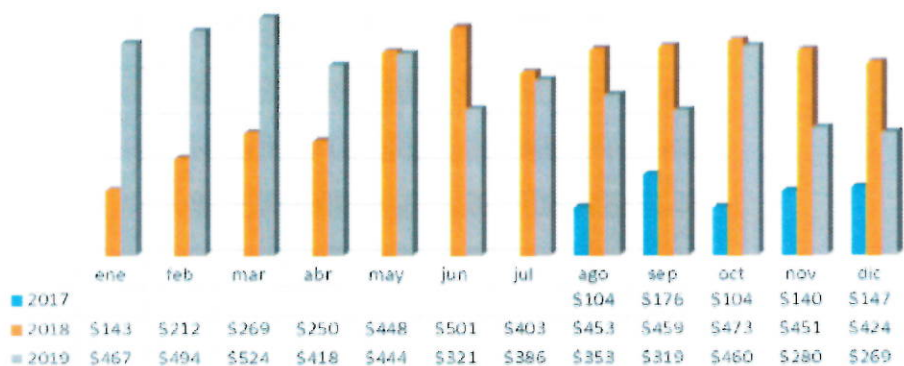
A continuación se informan situaciones que afectan el registro en la Contabilidad de la Entidad:

- La información general de imposición de comparendos impuestos por infracciones al Código de Policía es obtenida desde el aplicativo LICO (Liquidador de Comparendos) cuyo insumo de información es dado por la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos de la

Secretaría (OAIEE) descargando directamente del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). Esta información presenta diferencias debido a las siguientes:

- Los rangos de consulta de la información son manejados por fecha de imposición lo cual no permite estandarizar el total de comparendos entre reportes.
- Del total de registros reportados por la OAIEE a LICO, se presentan algunos casos en los cuales LICO no los reporta por problemas en la calidad del dato. (Campo de Cédula con tabulaciones y caracteres especiales)
- Del total de comparendos reportados por la OAIEE se encuentran comparendos cerrados en el RNMC que al presentar este estado no son tomados por LICO ya que no generan valor, por ende, no son registrados en la contabilidad de la entidad.
- En la consulta descargada por la OAIEE se generan algunos registros que son cerrados por la actuación de la PONAL o Inspectores de Policía, en este caso son comparendos que en LICO en algunos casos no reconoce el Estado de la actuación y pueden seguir vigentes en la contabilidad de la entidad.
- Se presentan retrasos en la información por parte de LICO por el retraso en la entrega de la consulta de imposición por parte de la OAIEE para la contabilización de Cuentas Contingentes.
- Del total de información reportada a la Dirección Financiera en contraste con la información manejada por la OAIEE y COPE ha venido presentando diferencias en expedientes, comparendos, pagos y cantidad de comparendos reportados.
- Se presentan diferencias entre los registros reportados por COPE (Equipo de Gestión de Cobro) con los registros ya reportados en LICO.
- Se presentan diferencias entre los registros reportados para Cobro Coactivo y los reportados en Cobro Persuasivo.

PAGOS Y CURSOS PEDAGÓGICOS



Registro Contable - Imposición Comparendos Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Grafica No. 3)

En el periodo comprendido entre agosto de 2017 y diciembre de 2019 se han recaudado un total de \$9.890 millones como se observa en la siguiente tabla:



2017			2018			2019		
F_Rec	Vlr Base	Vlr Recaudo	F_Rec	Vlr Base	Vlr Recaudo	F_Rec	Vlr Base	Vlr Recaudo
ago	\$364	\$104	ene	\$447	\$143	ene	\$740	\$467
sep	\$583	\$176	feb	\$414	\$212	feb	\$812	\$494
oct	\$354	\$104	mar	\$502	\$269	mar	\$861	\$524
nov	\$484	\$140	abr	\$465	\$250	abr	\$681	\$418
dic	\$503	\$147	may	\$837	\$448	may	\$770	\$444
Total	\$2.287	\$671	jun	\$905	\$501	jun	\$534	\$321
			jul	\$729	\$403	jul	\$580	\$386
			ago	\$826	\$453	ago	\$528	\$353
			sep	\$821	\$459	sep	\$499	\$319
			oct	\$825	\$473	oct	\$658	\$460
			nov	\$790	\$451	nov	\$445	\$280
			dic	\$720	\$424	dic	\$429	\$269
			Total	\$8.282	\$4.486	Total	\$7.539	\$4.734

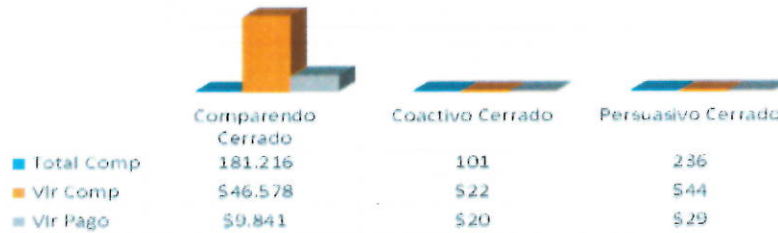
Registro Contable – Recaudo Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Tabla No. 3)

Para el mismo periodo se han registrado en la contabilidad de la entidad un total de 151.558 cursos pedagógicos que equivalen a \$ 28.538 millones discriminados así:

2017			2018			2019		
F_Rec	Vlr Base	Vlr Conmutado	F_Rec	Vlr Base	Vlr Conmutado	F_Rec	Vlr Base	Vlr Conmutado
ago	1.877	\$335	ene	3.026	\$590	ene	7.107	\$1.430
sep	2.807	\$504	feb	3.517	\$669	feb	7.579	\$1.508
oct	1.936	\$351	mar	3.108	\$593	mar	7.816	\$1.581
nov	3.080	\$543	abr	3.745	\$727	abr	5.545	\$1.135
dic	2.862	\$517	may	7.098	\$1.312	may	6.283	\$1.243
Total	12.562	\$2.250	jun	6.671	\$1.233	jun	3.822	\$710
			jul	6.275	\$1.174	jul	5.145	\$933
			ago	8.449	\$1.536	ago	4.331	\$805
			sep	7.728	\$1.432	sep	4.417	\$798
			oct	9.340	\$1.699	oct	5.779	\$1.047
			nov	7.463	\$1.377	nov	4.409	\$845
			dic	6.685	\$1.227	dic	3.658	\$684
			Total	73.105	\$13.568	Total	65.891	\$12.720

Registro Contable – Cursos Pedagógicos Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Tabla No. 4)

Recaudo según estado Comparendo agosto 2017 – Diciembre 2019



Registro Contable - Imposición Comparendos Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Grafica No. 4)

El valor total del recaudo al 31 de diciembre de 2019 esta segmentado de la siguiente manera:

2019 – Cobro Coactivo	
Mes	Vlr Pago
Febrero	\$ 251.299
Marzo	\$ 251.613
Abril	\$ 232.596
Mayo	\$ 236.159
Junio	\$ 1.415.732
Julio	\$ 3.150.088
Agosto	\$ 4.258.312
Septiembre	\$ 3.455.857
Octubre	\$ 4.960.706
Noviembre	\$ 1.307.726
Diciembre	\$ 819.777
Total	\$ 20.339.865

Registro Contable – Recaudo por Cobro Coactivo Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Tabla No. 5)

2018 / 2019 - Cobro Persuasivo		
Mes	2018 - Vlr Pago	2019 - Vlr Pago
Enero		\$ 477.545
Febrero		\$ 245.340
Marzo		\$ 132.353
Abril		\$ 255.017
Mayo	\$ 0	\$ 324.105
Junio	\$ 0	\$ 2.166.351
Julio	\$ 217.911	\$ 7.703.218
Agosto	\$ 0	\$ 5.293.341
Septiembre		\$ 4.981.120

Octubre		\$ 3.283.970
Noviembre		\$ 1.604.340
Diciembre	\$ 233.012	\$ 1.886.466
Total	\$ 450.923	\$ 28.353.166

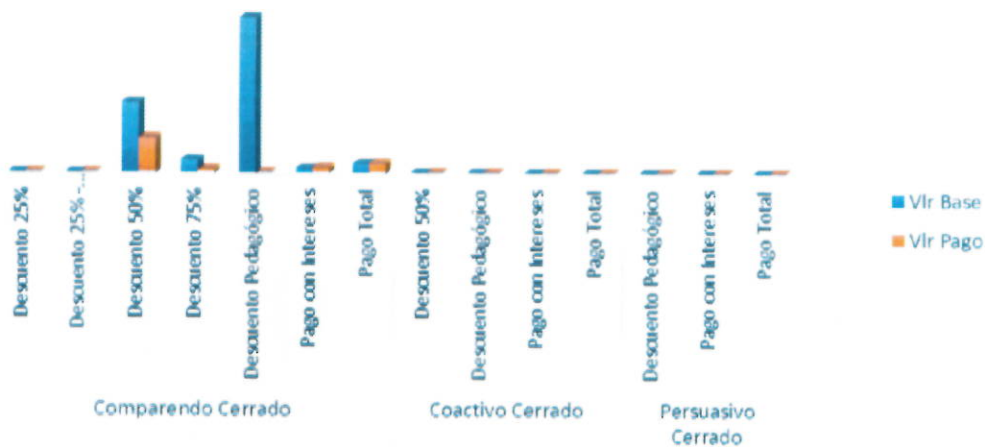
Registro Contable – Recaudo por Cobro Persuasivo Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Tabla No. 6)

2017 / 2018 / 2019 - Comparendos Vigentes			
Mes	2017 - Vlr Pago	2018 - Vlr Pago2	2019 - Vlr Pago
Enero		\$ 142.841.810	\$ 466.334.515
Febrero		\$ 211.979.461	\$ 493.438.935
Marzo		\$ 268.942.988	\$ 523.383.122
Abril		\$ 250.077.732	\$ 417.789.701
Mayo		\$ 448.249.592	\$ 442.960.012
Junio		\$ 500.707.460	\$ 317.808.018
Julio		\$ 402.369.473	\$ 375.321.660
Agosto	\$ 103.866.598	\$ 452.807.434	\$ 343.375.362
Septiembre	\$ 176.068.710	\$ 459.069.261	\$ 310.156.090
Octubre	\$ 103.969.073	\$ 473.272.730	\$ 451.420.544
Noviembre	\$ 139.576.266	\$ 451.275.457	\$ 276.685.380
Diciembre	\$ 147.445.271	\$ 423.528.209	\$ 266.187.964
Total	\$ 670.925.918	\$ 4.485.121.607	\$ 4.684.861.303

Registro Contable – Recaudo por pago voluntario Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Tabla No.7)

Recaudo por Tipo de Cancelación:

En el recaudo presentado se presentan diferentes tipos de cancelación relacionadas a continuación:



Registro Contable – Tipología pagos Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Grafica No. 5)

Comparendo Vigente			
Tipo de Cancelación	# Comp	Vlr Base	Vlr Pago
Descuento 25%	77	\$ 53.857.265	\$ 40.392.982
Descuento 25% - Intereses	17	\$ 12.683.222	\$ 9.950.241
Descuento 50%	18.447	\$ 12.869.394.959	\$ 6.434.692.503
Descuento 75%	3.273	\$ 2.449.320.734	\$ 612.462.445
Descuento Pedagógico	151.438	\$ 28.518.273.131	\$ 0
Pago con Intereses	2.463	\$ 896.137.866	\$ 966.256.137
Pago Total	5.501	\$ 1.780.505.357	\$ 1.777.571.182
Total Comparendo Cerrado	181.216	\$ 46.580.172.534	\$ 9.841.325.490

Registro Contable – Tipología cancelación Cobro Coactivo Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Tabla No.8)

Cobro Persuasivo			
Tipo de Cancelación	# Comp	Vlr Base	Vlr Pago
Descuento Pedagógico	98	\$ 16.256.087	\$ 0
Pago con Intereses	30	\$ 5.462.747	\$ 6.749.688
Pago Total	108	\$ 22.054.401	\$ 22.054.401
Total Persuasivo Cerrado	236	\$ 43.773.235	\$ 28.804.089

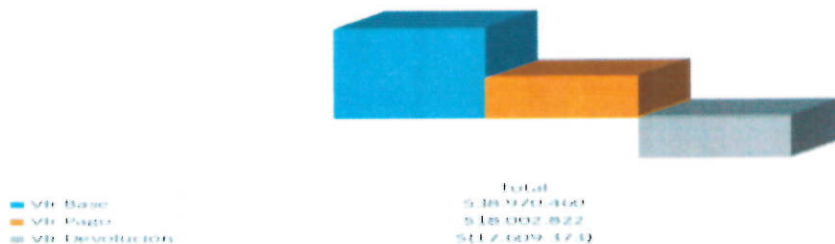
Registro Contable – Tipología cancelación Cobro Persuasivo Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Tabla No.9)

Cobro Coactivo			
Tipo de Cancelación	# Comp	Vlr Base	Vlr Pago
Descuento 50%	1	\$ 104.166	\$ 52.083
Descuento Pedagógico	22	\$ 3.634.191	\$ 0
Pago con Intereses	42	\$ 7.980.130	\$ 9.779.250
Pago Total	36	\$ 10.508.532	\$ 10.508.532
Total	101	\$ 22.227.019	\$ 20.339.865

Registro Contable – Tipología cancelación Pagos Voluntarios Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Tabla No.9)

Devoluciones

Estos son trámites realizados ante la Secretaría Distrital de Hacienda en los cuales se solicita realizar la devolución del dinero consignado por un ciudadano, para el periodo comprendido entre agosto de 2017 y noviembre de 2019 se han realizado devoluciones por un valor de \$17.609.373.





Registro Contable – Devoluciones Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Gráfica No.6)

Tipo de Cancelación	Vlr Base	Vlr Pago	Vlr intereses	Vlr Devolución
Descuento 50%	\$ 17.606.967	\$ 8.803.476	\$ 0	-\$ 8.410.027
Descuento 75%	\$ 16.363.544	\$ 4.090.891	\$ 0	-\$ 4.090.891
Pago con Intereses	\$ 2.499.974	\$ 2.608.480	\$ 108.506	-\$ 2.608.480
Pago Total	\$ 2.499.975	\$ 2.499.975	\$ 0	-\$ 2.499.975
Total general	\$ 38.970.460	\$ 18.002.822	\$ 108.506	-\$ 17.609.373

Registro Contable – Tipología Devoluciones realizadas Agosto 2017 – Diciembre 2019 (Tabla No.9)

Las dificultades presentadas al procesar la información de pagos y cursos pedagógicos se describen a continuación:

Dentro de las conciliaciones con SDH se han encontrado pagos que no son reportados por LICO por un valor de \$9.635.913 con corte al 30 de noviembre, para su registro en la contabilidad se ha solicitado a SDH el soporte (comprobante de consignación) ya que en el reporte de la Tesorería Distrital se tiene el mismo número de referencia de pago para los casos que presentan duplicidad.

Para el total de Cursos pedagógicos reportados, se evidenció que no todos los cursos realizados han sido reportados por LICO a la Dirección Financiera por Cursos pedagógicos que se encuentran en la base de datos de LICO pero solo hasta ser consultados por los ciudadanos se activan.

Se desconoce si el total de cursos pedagógicos realizados se encuentran reportados a la Dirección Financiera.

Se han evidenciado casos en los cuales en la interacción de información entre la SDH y la SCJ se presenta mal el cálculo de intereses en comparendos, esto genera un error en los reportes de SDH y al conciliar la información contable se debe solicitar ajuste de estas.

El valor base de las multas especiales no se conoce en los reportes generados por LICO.

En la relación de recaudo no reportado por LICO (\$9.635.913) se encontró que son pagos realizados a través de recibos expedidos por SICO, el aplicativo utilizado por la Secretaría Distrital de Hacienda para realizar el Cobro Coactivo. Estos no son reportados a RNMC y los expedientes siguen abiertos en gestión de cobro.

NOTA 4 – PRESTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 9 – INVENTARIOS

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	114.705.483.795,00	114.705.483.795,00
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	40.196.280.368,0	40.196.280.368,00
1.5.20	Db	Productos en proceso	74.509.203.427,0	74.509.203.427,00

La cuenta a corte 31 de diciembre de 2019 refleja un saldo de \$ **114.705.483.795,00** los cuales fueron activados en el mes de diciembre de 2019 por reclasificación de la cuenta 16- Propiedad, Planta y Equipo.

De acuerdo a las mesas de trabajo y reuniones realizadas con la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC los días 02/09/2019 y 01/10/2019, a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y la Doctrina de la Contaduría General de la Nación (Concepto No. 20182000025651 del 26-04-2018), se reclasifica el saldo a 31 de diciembre de 2019 del grupo 16 “Propiedad Planta y Equipo” al grupo 15 “Inventarios”, de los bienes adquiridos por la SCJ con la intención de distribuirse a las agencias sin contraprestación (Comodato) en el curso normal de la operación.

El saldo de la cuenta, corresponde a bienes cuyo proceso de suscripción de contrato de comodato se encuentra en curso.

- **Revelaciones adicionales:**

Los bienes registrados en la cuenta de inventarios no son sujetos de deterioro, toda vez que la reclasificación esta cuenta se llevó a cabo en el último trimestre de la vigencia 2019.

1. Valor en libros y conceptos adicionales– Tabla N°1.

Las cuentas aplican para validar el saldo de la Columna F VS lo reportado en el CGN	Las cuentas aplican para validar el saldo de las Columnas D y J VS lo reportado en el CGN	CONCEPTO	31/12/2019
			VALOR EN LIBROS
535002	1510	Mercancías en existencia	40.196.280.368,0
535003	1520	Productos en proceso	74.509.203.427,0
		Total Inventarios	114.705.483.795



Hacen parte del grupo de Inventarios, la cuenta 151003 - Construcciones, refleja un saldo de \$ 28.010.738.000,00. Estas construcciones fueron realizadas por Fondo en Vigilancia- Liquidado y trasladados a la SDSCJ en su proceso liquidatorio en el mes de noviembre de 2018, dichas construcciones están construidos en predios de las Agencias. Por lo antes mencionado, estos registros son transitorios mientras se realizan las acciones administrativas de traspaso a las entidades destinatarias del uso y control de los mismos.

Las construcciones son:

DOC. SOPORTE	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR CONTABILIZADO	FECHA INCORPORACION	DOCUMENTO
RES. 165/2018	ESTACION DE POLICIA PATRULLEROS	14.193.200.000,00	NOVIEMBRE 30 DE 2018	EA 131
RES. 318/2018	ESTACION DE POLICIA DE SAN CRISTOBAL	13.817.538.000,00	DICIEMBRE 19 DE 2018	EA 160
	TOTAL	28.010.738.000,00		

En la cuenta 152002-Construcciones (En Proceso) presenta un valor de \$ 74.509.203.427,00 correspondiente a los registros de las inversiones realizadas para iniciar nuevas construcciones, valores que harán parte del costo del bien una vez esté terminado, Estos hechos económicos hacen parte del fortalecimiento de infraestructura para la seguridad y justicia en el marco de la misionalidad de la SDSCJ, que busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del plan maestro de equipamientos de seguridad, defensa y justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

El detalle de los registros en esta cuenta es:

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LTDA.	730/2010	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL FVS, A CONSTRUCCION	JUNIO 30/2018	NC-209	31.303.691.194,00

	POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA , DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES...	OCTUBRE 31/2019	AJUSTE DESMONTE ESTRUCTURA METALICA	- 3.146.613.956,00
TOTAL				28.157.077.238,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL	863/2017	ADELANTAR ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL, REALIZAR DISEÑOS DE REFORZAMIENTO, AJUSTES A DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y DEMAS REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVE SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA - MEBOG	DICIEMBRE 19/2017	1586	418.653.083,00
			DICIEMBRE 19/2017	1584	121.346.917,00
			JUNIO 20/2018	2274	360.000.000,00
			JUNIO 20/2018	2275	540.000.000,00
			DICIEMBRE 28/2018	2435	234.812.740,00
			DICIEMBRE 28/2018	2436	35.187.260,00
			NOVIEMBRE 14/2018	2346	76.000.000,00
TOTAL					1.786.000.000,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL	823/2017	ADELAN ^{LA} TAR SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA	DICIEMBRE 13 DE 2019	2728	20.461.538,00

		DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVE SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG	DICIEMBRE 19 DE 2019	2824	20.461.538,00
			DICIEMBRE 19 DE 2019	2825	20.461.538,00
			DICIEMBRE 19 DE 2019	2826	20.461.538,00
			DICIEMBRE 30 DE 2019	2911	20.461.538,00
			TOTAL		102.307.690,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA	OFICIO 94853	AMPARAR EL PAGO DE LA PRORROGA DE LA LICENCIA DE URBANISMO -SEDE ADMINISTRATIVA MEBOG	JULIO 25/2018	1029	929.677,00
			ENERO 17/2019	2425	474.388,00
			ENERO 17/2019	2426	920.872,00
			JULIO 10/2019	1123	193.278.236,00
			JULIO 10/2019	1124	99.567.576,00
			AGOSTO 18/2019	1495	985.458,00
			TOTAL		296.156.207,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
CONSORCIO INTERSECOM	857/2010 FVS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVE SEDE DEL COMANDO DE LA MEBOG.	TERMINADO	NC-605	3.000.000.000,00
TOTAL					3.000.000.000,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
CONSORCIO FAWCETT-AMP	417/2018 FVS	REALIZAR EL DISEÑO ARQUITECTONICO Y LOS ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL COMANDO DE LA MEBOG.	TERMINADO	NC-605	1.782.180.754,00
TOTAL					1.782.180.754,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	627/2017	REALIZAR LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DEISEÑOS DE LAS ACOMETIDAS Y DOMICILIARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y LA APROBACIÓN ANTES LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS ESP PARA LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA MEBOG , DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SCJ.	12-09-2017 18-10-2018	955-2274	30.871.532,00
TOTAL CONTABILIZADO					30.871.532,00



CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
CONSORCIO INTERVENTORÍA MEBOG	816/2013 FVS	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 730 DE 2010, POR EL CUAL SE ADELANTA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL NUEVO COMANDO DE LA MEBOG.	DICIEMBRE 31/2018	NC-605	100.958.570,00
TOTAL CONTABILIZADO					100.958.570,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITO CAPITAL	1132-2018	CONSTRUCCION Y REFORZAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.	15/03/2019	2956	368.719.393,00
			26/03/2019	3008	341.757.882,00
			25/04/2019	3087	429.192.296,00
			25/05/2019	3113	683.381.421,00
			21/06/2019	3167	893.655.477,00
			19/07/2019	3199	2.109.371.795,00
			26/08/2019	3227	2.587.011.964,00
			18/09/2019	3234	1.785.525.503,00
			28/10/2019	3264	4.789.980.697,00
			22/11/2019	3271	3.944.898.339,00
			20/12/2019	3300	4.260.199.879,00
			24/12/2019	3309	4.379.529.519,00
TOTAL CONTABILIZADO					26.573.224.165,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
UNION TEMPORAL ESTACION SG-2017	738/2017	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ACABADOS ARQUITECTONICOS E INSTALACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DE USAQUÉN.	ENERO 26/2018	1819	26.500.000,00
			ENERO 26/2018	1820	141.942.718,00
			FEBRERO 15/2018	1925	143.739.965,00
			MARZO 22/2018	2115	559.282.805,00
			ABRIL 20/2018	2192	492.010.327,00
			MAYO 15/2018	2221	1.237.670.769,00
			JULIO 17/2018	2308	730.298.296,00
			JULIO 17/2018	2309	1.129.717.344,00
			AGOSTO 17/2018	2337	378.735.096,00
			SEPTIEMBRE 19/2018	2362	1.202.508.310,00
			DICIEMBRE 11/2018	2400	283.852.290,00
TOTAL CONTABILIZADO					6.326.257.920,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
CONSORCIO INTERVENTORES USAQUEN	714/2017	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL QUE SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DE USAQUÉN.	ABRIL 16/2018	2153	49.847.916,00
			MAYO 18/2018	2226	125.333.846,00
			MAYO 25/2018	2287	73.989.812,00
			JUNIO 30/2018	NC-198 (OP 1877-1926-2064-2047)	56.648.451,00
					14.553.143,00
					17.069.341,00
			JULIO 24/2018	2311	114.452.992,00
			AGOSTO 27/2018	2356	38.355.013,00
			SEPTIEMBRE 25/2018	2368	159.409.324,00
DICIEMBRE 14/2018	2162	183.489.941,00			
TOTAL					833.149.779,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	830/2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DISEÑOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS PARA LA MODIFICACION DEL PLAN DE REGULACION Y MANEJO "PRM" VIGENTE, PARA GARANTIZAR LOS INDICES DE OCUPACION Y DE CONSTRUCCION DE UNA EDIFICACION EN EL CANTON MILITAR DEL NORTE.	JULIO 31/2018	NC-281	90.613.604,00
			DICIEMBRE 31/2019	NOTA CONTABLE	8.929.403,00
			TOTAL CONTABILIZADO		99.543.007,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
GLADYS SANCHEZ SANCHEZ	OFICIO 153053	PAGO TRAMITES DE CANCELACION CARGO FIJO Y VARIABLE PROYECTO CANTON-NORTE POR VALOR DE \$ 90.239.610 A FAVOR DE LA CURADURIA URBANA No. 1, FACTURA 2980	DICIEMBRE 28/2017	1644	90.239.610,00
			TOTAL CONTABILIZADO		90.239.610,00

CONTRATISTA A	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
CONSORCIO CAMPO VERDE	671/2018	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS ADQUIRIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSCA, PLAN PARCIAL CAMPO VERDE	05/09/208	1318	76.263.528,00
			05/09/2018	1319	148.011.637,00
			20/11/2018	1899	76.263.528,00
			20/11/2018	1900	148.011.637,00
			19/12/2018	2237	101.684.704,00
			19/12/2018	2239	197.348.849,00
			24/10/2019	3255	35.973.961,00
			24/10/2019	3254	169.798.441,00
			24/10/2019	3258	29.936.597,00
			24/10/2019	3261	194.338.568,00
			26/11/2019	3275	93.261.151,00
TOTAL					1.270.892.601,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES INSTITUCIONALES	862-2014 FVS	REALIZAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS EXISTENTES PROPIEDAD DEL FVS, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS COMANDOS DE LOS CAI EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	DIC.31/2018	NC-595	308.990.520,00
TOTAL CONTABILIZADO					308.990.520,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
RODRIGO ANTONIO ARIAS CHAUSTRE	752-2014 FVS	REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS EXISTENTES PROPIEDAD DEL FVS, ASI COMO SU CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA CIUDAD DE BOGOTA.	DIC.31/2018	NC-595	76.241.513,00
TOTAL CONTABILIZADO					76.241.513,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	1077-2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL CUAL SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI GUACAMAYAS, SANTA MARTA Y GRANJAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	MARZO 12/2019	2928	16.503.600,00
			MARZO 22/2019	2994	16.503.600,00
			MAYO 20/2019	3123	16.503.600,00
			JUNIO 19/2019	3162	16.503.600,00
			SEPTIEMBRE 9/2019	3230	16.503.600,00
			SEPTIEMBRE 11/2019	3231	16.503.600,00
TOTAL CONTABILIZADO					99.021.600,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
CONSORCIO ALIANZA	1081	CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI GUACAMAYAS, SANTA MARTA Y GRANJAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	22/05/2019	3129	450.696.592,00
			27/12/2019	3314-2902	811.773.906,00
			27/12/2019	2903	1.647.483,00
					1.264.117.981,00

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
CONSORCIO CONNECTA	1129-2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS	MARZO 15/2019	2951	192.664.395,00
			MARZO 26/2019	3009	192.664.395,00

COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI GUACAMAYAS, SANTA MARTA Y GRANJAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	ABRIL 25/2019	3088	192.664.395,00
	MAYO 20/2019	3127	192.664.395,00
	JUNIO 19/2019	3163	67.013.704,00
	JUNIO 19/2019	961	125.650.691,00
	JULIO 18/2019	1226	192.664.395,00
	AGOSTO 26/2019	1534	192.664.395,00
	SEPTIEMBRE 17/2019	1780	192.664.395,00
	OCTUBRE 24/2019	2110	192.664.395,00
	NOVIEMBRE 22/2019	2434	192.664.395,00
	DICIEMBRE 18/2019	2809	192.664.395,00
	DICIEMBRE 30/2019	2910	192.664.395,00
TOTAL CONTABILIZADO			2.311.972.740,00

Así mismo esta cuenta representa el valor de los bienes muebles, trasladados de la cuenta 1635 y que fueron adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanentes y cuya finalidad es que sean utilizados en el futuro, en actividades de administración o prestación de servicios a la ciudadanía Bogotana, por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

El saldo que se encuentra registrado a la fecha, corresponde a ingresos contabilizados en el último trimestre del año, cuyos contratos de comodato se encuentran en elaboración.

NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

CÓDIGO O CONTA BLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	104.300.916.821,13	222.676.898.971,46	-118.375.982.150,33
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	103.065.506,00	57.768.566,00	45.296.940,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	0,00	46.245.770.315,00	-46.245.770.315,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0,00	25.349.613.761,00	-25.349.613.761,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.494.093.142,09	1.310.055.073,66	184.038.068,43
1.6.40	Db	Edificaciones	0,00	58.272.937.314,00	-58.272.937.314,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	462.989.593,00	5.367.480.109,00	-4.904.490.516,00
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	217.151.595,00	9.855.595,00	207.296.000,00
1.6.65	Db	Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	930.119.655,00	1.258.664.918,00	-328.545.263,00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	117.082.846.542,81	88.793.527.314,24	28.289.319.228,57
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	3.083.185.258,00	1.998.104.535,00	1.085.080.723,00
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	366.341.925,00	119.873.000,00	246.468.925,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-19.438.876.395,77	-6.106.751.529,44	-13.332.124.866,33

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTA BLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-19.438.876.395,77	-6.106.751.529,44	-13.332.124.866,33
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	0,00	-221.582.925,00	221.582.925,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-42.731.505,11	-12.115.989,67	-30.615.515,44
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-18.067.271,00	-14.650.012,67	-3.417.258,33
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-203.245.940,95	-86.539.722,95	-116.706.218,00
1.6.85.07	Cr	Equipos de Comunicación y Computación	18.325.042.670,45	-5.665.077.537,98	-12.659.965.132,47
1.6.85.08	Cr	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-802.874.439,70	-86.897.848,61	-715.976.591,09
1.6.85.09	Cr	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	-46.252.140,56	-19.887.492,56	-26.364.648,00
1.6.85.10	Cr	Semovientes y plantas	-662.428,00	0,00	-662.428,00

Cifras en pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	5.733.663.588,0	109.115.801.535,9	7.875.025.167,0	32.214.595,0	1.330.596.420,0	119.873.000,0	57.768.566,0	124.264.942.871,9
+ ENTRADAS (DB):	11.720.944.322,0	115.890.401.479,4	42.921.814.413,0	921.153.067,0	2.869.660.222,0	492.937.850,0	149.065.506,0	174.965.976.859,4
Adquisiciones en compras	11.720.944.322,0	115.581.451.904,4	41.908.756.641,0	921.153.067,0	2.869.660.222,0	492.937.850,0	149.065.506,0	173.643.969.512,4
Adquisiciones en permutas		0,0	1.013.057.772,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.013.057.772,0
Donaciones recibidas		308.949.575,0						308.949.575,0
Otras entradas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	16.991.618.317,0	107.519.675.528,4	46.632.139.411,0	735.156.700,0	3.262.299.067,0	246.468.925,0	103.768.566,0	175.491.126.514,4
Otras salidas de bienes muebles	16.991.618.317,0	107.519.675.528,4	46.632.139.411,0	735.156.700,0	3.262.299.067,0	246.468.925,0	103.768.566,0	175.491.126.514,4
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entidades Contables Públicas	5.842.616.627,0	107.519.675.528,4	46.632.139.411,0	735.156.700,0	3.241.781.924,0	200.347.519,0	103.768.566,0	164.275.486.275,4
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de Activos	11.149.001.690,0				20.517.143,0	46.121.406,0		11.215.640.239,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	462.989.593,0	117.486.527.486,9	4.164.700.169,0	218.210.962,0	937.957.575,0	366.341.925,0	103.065.506,0	123.739.793.216,9
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	462.989.593,0	117.486.527.486,9	4.164.700.169,0	218.210.962,0	937.957.575,0	366.341.925,0	103.065.506,0	123.739.793.216,9
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	42.731.505,1	18.325.042.670,4	802.874.439,7	18.067.271,0	203.245.941,0	46.252.140,6	662.428,0	19.438.876.395,7
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	12.115.989,7	5.665.077.538,0	86.897.848,6	14.650.012,7	86.539.723,0	19.887.492,6	0,0	5.885.168.604,4
+ Depreciación aplicada vigencia actual	119.924.749,0	13.561.609.054,3	773.693.294,3	29.189.557,0	140.934.361,0	26.364.648,0	2.656.561,0	14.654.372.224,5
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	(89.309.233,6)	(901.643.921,9)	(57.716.703,2)	(25.772.298,7)	(24.228.143,0)	0,0	(1.994.133,0)	(1.100.664.433,3)
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	420.258.087,9	99.161.484.816,5	3.361.825.729,3	200.143.691,0	734.711.634,1	320.089.784,4	102.403.078,0	104.300.916.821,2

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	TOTAL
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (Seguimien)	9,2	15,6	19,3	8,3	21,7	12,6	0,6	15,7
% DETERIORO ACUMULADO (Seguimien)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	TOTAL
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								
USO O DESTINACIÓN	462.989.593,0	117.486.527.486,9	4.164.700.169,0	218.210.962,0	937.957.575,0	366.341.925,0	103.065.506,0	123.739.793.216,9
+ En servicio	462.989.593,0	117.082.846.542,8	3.083.185.258,0	217.151.595,0	930.119.655,0	366.341.925,0	103.065.506,0	122.245.700.074,8
+ No explotados	0,0	403.680.944,1	1.081.514.911,0	1.059.367,0	7.837.920,0			1.494.093.142,1
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	(760.989.825,0)	(317.676.212,0)	0,0	0,0	0,0	0,0	(1.078.666.037,0)
- Gastos (pérdida)	0,0	760.989.825,0	317.676.212,0	0,0	0,0		0,0	1.078.666.037,0

3, Propiedad, planta y equipo (bienes muebles) que se encuentran retirados por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios:

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
SEMOVIENTES Y PLANTAS	4 SEMOVIENTES CANINOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	765/2017	5 años	23.600.000,00
	125 SEMOVIENTES EQUINOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	765/2017 - 765/2017 OS 4	5 años	1.860.905.954,00
ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	8 EQUIPOS DE SEGURIDAD	ICBF	Comodato	806/2019	5 años	383.179.300,00
	168 EQUIPOS DE SEGURIDAD	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	79/2006 - 836/2017 OS 1, 2 y 5	5 años	11.247.283.840,00
EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION, INDUSTRIA Y TALLER	58 EQUIPOS DE INDUSTRIA Y HERRAMIENTAS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	22/2014 OS 7 - 463/2017 OS 22,25,26,29,30,31,32,33,34,35,40,43,27 y 4 - 1138/2018 OS 1, 5 Y 7 - 2323/2005 - 40/2010 - 67/2011	5 años	1.740.802.687,00

EQUIPO Y MAQUINAS PARA DEPORTE, GIMNASIA Y JUEGOS	2 EQUIPOS DE JUEGO	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2019 - 1154/2019	5 años	10.880.000,00
	8 EQUIPOS PARA GIMNASIO	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1138/2018 OS 2	5 años	83.643.975,00
SOFTWARE Y LICENCIAS	1 LICENCIA Y 7 SOFTWARE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	13/2012 OS 1 - 656/2019 OS 1 Y 2	5 años	268.394.693,00
	31 LICENCIA Y 19 SOFTWARE	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	22/2019 OS 1-7 - 836/2017 OS1 - 1036/2018 OS 9	5 años	7.584.209.882,68
MAQUINARIA Y EQUIPO	14 EQUIPOS	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Comodato	834/2019	5 años	38.670.058,00
	3 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	63/2011 OS 2	5 años	24.311.700,00
	9 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	57/2007 OS 3 - 13/2012 OS 1 - 656/2019 OS 3	5 años	101.537.211,00
	59 EQUIPOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	22/2014 OS 3 - 1036/2018 OS3 - 1138/2018 OS 1 AL 4 - 37/2010	5 años	286.570.183,00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	10 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	13/2012 - 13/2012 OS 2 - 67/2008 - 844/2019	5 años	860.514.224,00
	8 EQUIPOS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	43/2007 - 59/2007 - 11/2012 - 13/2009 - 53/2009 - 78/2007	5 años	68.090.799,00
	51 EQUIPOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	22/2014 OS 1 - 22/2014 OS 5 - 22/2014 OS7 - 1138/2018 OS 3 - 40/2010	5 años	2.636.655.437,00

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	38 MUEBLES	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 1 - 1068/2018 - 63/2011 OS 1 - 63/2011 OS 2 - 787/2019	5 años	1.229.769.001,00
	222 MUEBLES	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	20/2013 OS 1 - 22/2014 OS 1 - 1036/2018 OS 7 - 1138/2018 OS 6 - 1068/2018 OS 4 - 1138/2018 OS 5 - 1138/2018 OS 1 - 1138/2018 OS 2 - 26/2008 OS 4 - 40/2010 - 43/2009 - 45/2011 - 45/2011 OS 6 - 46/2011 OS 3 - 1036/2018 OS 5 - 463/2017 22,25,26,29,30,31,32,33,34, 35,40,43,27y4	5 años	875.149.946,00
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	7 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 - 63/2011 OS 1	5 años	32.819.999,00
	246 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	13/2012 OS 1 - 565/2019 OS 2 - 656/2019 OS 2 - 57/2007 OS 3	5 años	1.798.663.342,92
	4 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	Comodato	784/2018	5 años	425.626.132,00
	1 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	43/2007 - 59/2007 - 11/2012 - 13/ 2009 - 53/2009 - 78/2007	5 años	73.836.950,00
	4034 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	22/2014 OS 1 - 22/2014 OS 3 - 22/2014 OS 4 - 22/2014 OS 7 - 22/2014 OS 8 - 28/2014 OS 7 - 522/2017 - 1138/2018 OS 6 - 1036/2018 - 1036/2018 OS 1 - 9 - 119/2003 - 18/2006 - 2016/2018 OS 7 - 22/2014 - 2323/2005 - 463/2017 OS 22,25,26,29,30,31,32,33,34, 35,40,43,27 y 4 - 522/2017 OS 3 - 522/2017 OS 2 - 81/2006 - 836/2017 OS1 - 836/2017 OS1	5 años	54.903.928.308,90
	12 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA	Comodato	629/2018 OS 1	5 años	1.285.492.726,00

	8 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE SALUD	Comodato	760/2018	5 años	156.637.038,00
	11 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS	Comodato	602/2018	5 años	587.230.225,00
	44 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2019 OS1	5 años	89.866.964,00
	288 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	13/2012 OS 2 - 57/2007 O 3, 4, 5 Y 6 - 37/2011 OS 1 - 656/2019 OS 1, 2 Y 3	5 años	2.156.508.790,00
	4 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ICBF	Comodato	806/2019	5 años	8.000.000,00
	1773 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	22/2014 OS 1 AL 828/2014 OS 522/2017 1036/2018 OS 1, 4, 5, 6 Y 8 185/2001 22/2014 37/2011 OS 1 45/2011 OS 1 463/2017 OS 463/2017 OS 22,25,26,29,30,31,32,33,34, 35,40,43,27 y 4 67/2011 - 836/2017 OS1	5 años	12.211.483.777,22
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	210 VEHÍCULOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	791/2019 OS 1 Y 2	5 años	7.153.986.261,42
	222 VEHÍCULOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	1097/2019	5 años	7.465.607.563,08
	1 VEHÍCULOS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	78/2007	5 años	17.469.375,00
	5169 VEHÍCULOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	463/17 OS 1 AL 51 - 51/2019	5 años	123.921.205.742,12

EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10 MAQUINAS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	697/2017	5 años	399.450.832,48
	2 EQUIPOS DE COCINA	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	250/2007	5 años	12.182.400,00

4. Propiedad, planta y equipo (bienes muebles) de Propiedad de terceros, incorporados por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios:

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	COSTO A 31-12
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	RACK O GABINETE METALICO 10 UNIDADES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS	Comodato	495-2017	5 AÑOS	222.537.326,00

Anexo 10.2. PPE - INMUEBLES

Cifras en pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	0,0	58.272.937.314,0	58.272.937.314,0
- SALIDAS (CR):	0,0	58.272.937.314,0	58.272.937.314,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	58.272.937.314,0	58.272.937.314,0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entidades Contables Públicas	0,0	30.262.199.314,0	30.262.199.314,0
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de Activos	0,0	28.010.738.000,0	28.010.738.000,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	221.582.925,0	221.582.925,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	1.163.478.776,0	1.163.478.776,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,0	749.861.235,0	749.861.235,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,0	635.200.466,0	635.200.466,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	(1.087.962.932,0)	(1.087.962.932,0)
+ Ingresos (utilidad)	0,0	0,0	0,0
- Gastos (pérdida)	0,0	1.087.962.932,0	1.087.962.932,0

10.2.1.1 Propiedad, planta y equipo (bienes inmuebles) que se encuentran retirados por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios:

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
EDIFICACIONES	ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII CANTON OCCIDENTAL	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	697/2017	5 Años	8.369.680.610,52
	ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII AK 7 102 51	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 Años	18.174.875.158,00
	POLIDEPORTIVO EJÉRCITO B-XIII KM 8 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 Años	487.116.258,00
	ALOJAMIENTO N/A CANTON NORTE	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 Años	8.821.886.524,00
	CAI BOSA CALLE 55 SUR No. 100 – 61	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	20/2013 OS 1	5 Años	275.001.422,00
	CAI GUAVIO CL 4B – LT/KR 3ª ESTE – KR 2 ESTE	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	20/2013 OS 1	5 Años	286.956.538,00
	CAI BELLAVISTA CL 42 A SUR # 95 01	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	123.500.000,00
	ESTACION DE POLICIA KENNEDY CL 41 D SUR # 78 N 05	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	6.195.684.000,00
	ESTACION DE POLICIA SIPOL KR 13 # 40 A 26	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	8.893.400.000,00
	CAI LA ESTACION KR 77 G # 63 09 S	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	249.295.000,00
	CAI SAN VICTORINO AK 14 # 10 49	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	123.225.000,00
	CAI TORRES BLANCAS KR 3 #22 55	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	126.964.500,00
	CAI ROSARIO AV JIMENEZ KR 5	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	125.664.000,00
	CAI 20 DE JULIO CL 20 A SUR KR 7	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	121.925.000,00
	CAI CENTENARIO KR 24 CL 24	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	124.475.000,00

SUR					
CAI COLSEGUROS AK 10 # 17 54 CL 222	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	128.112.000,00
CAI QUIRIGUA KR 93 # 81 69	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	126.225.000,00
ESTACION DE POLICIA USME KR 14 # 99 55 S	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	3.976.640.000,00
CAI CASTILLA CL 9 78C 14	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	125.775.000,00
CAI NUEVO PORVENIR KR 5 ESTE 100 B 20 SUR	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	121.975.000,00
CAI PALERMO SUR KR 1 51B 45 SUR	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	123.150.000,00
CAI EL PINAR AC 153 92 25	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	124.425.000,00
CAI SABANA GRANDE KR 106 14A 81	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	123.375.000,00
CAI FONTANAR KR 138A 145 08	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	123.000.000,00
CAI LAS CRUCES KR 7 1F 49	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	127.556.000,00
CAI BOLIVIA TV 9A 6C 91	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	123.725.000,00
CAI LOURDES AC 63 9A 04	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	124.525.000,00
CAI LA CALERA KM 5 VIA LA CALERA	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	122.150.000,00
CAI MIRADOR KM 5 VIA CHOACHI	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	124.675.000,00
CAI JUAN REY CL 74A SUR -TV 14 SUR	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	124.075.000,00
CAI CALDAS DG 38 SUR 80H 12	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 Años	121.450.000,00



NOTA 10.
10.4.
10.4.1

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
ESTIMACIONES
DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10,0	15,0
	Equipos de comunicación y computación	5,0	10,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10,0	15,0
	Equipo médico y científico	8,0	10,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5,0	10,0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	8,0	10,0
	Semovientes y plantas	8,0	10,0

1.6.1.0. Semovientes y Plantas

Presenta un saldo de \$ **103.065.506,00** los cuales están representados por los ingresos de caninos y equinos de propiedad de la SDSCJ, adquiridos a cualquier título y destinados a uso, desarrollo de investigaciones científicas, explotaciones pecuarias, exposiciones y otros. El saldo de esta cuenta corresponde a semovientes caninos y equinos, los cuales se encuentran al servicio de la Cárcel Distrital.

El Saldo a 31 de diciembre de 2019, se encuentra conformados, así:

- Semovientes equinos por \$ 98.265.506: Corresponde a equinos cuyo proceso de comodato se encuentra en proceso de suscripción
- Semoviente canino por \$4.800.000: Corresponde a canino que se encuentra al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

1.6.35. Bienes Muebles En Bodega

No refleja saldo a diciembre 31 de 2019, ya que los bienes que se encontraban contabilizados en esta cuenta fueron trasladados a la cuenta 1510- Inventarios.

De acuerdo a las mesas de trabajo y reuniones realizadas con la Dirección Distrital de Contabilidad DDC los días 02/09/2019 y 01/10/2019, a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y la Doctrina de la Contaduría General de la Nación (Concepto No. 20182000025651 del 26-04-2018), se reclasifica el saldo a 31 de diciembre de 2019 del grupo 16 "Propiedad Planta y Equipo" al grupo 15 "Inventarios", de los bienes adquiridos por la SCJ con la intención de distribuirse a las agencias sin contraprestación (Comodato) en el curso normal de la operación.



1.6.37 Propiedades, Planta y Equipo No Explotados

Representa el valor de los bienes muebles, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Saldo a 31 de diciembre de 2019: \$ **1.494.093.142,09**

El saldo que se encuentra registrado a la fecha, corresponde a bienes que se encuentran en la bodega de la entidad, en proceso de destinación final según corresponda.

1.6.55. Maquinaria y Equipo

Representa el valor de los bienes, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Saldo a 31 de diciembre de 2019: \$ **462.989.593,00**

1.6.60. Equipo Médico y Científico

Representa el valor de los bienes, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Saldo a 31 de diciembre de 2019: \$ **217.151.595,00**

1.6.65. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

Representa el valor de los bienes, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Saldo a 31 de diciembre de 2019: \$ **930.119.655,00**

1.6.70. Equipo de Comunicación y Computación para el Servicio de la SCJ

Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los

12

destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

El saldo que se encuentra registrado a la fecha (16-70-01 y 16-70-02), corresponde a los bienes que se encuentran al servicio de la entidad, cuya cifra más representativa corresponde a los bienes que hacen parte del sistema de video vigilancia por valor de \$ **95.867.172.651**

Saldo a 31 de diciembre de 2019: \$ **117.082.846.542,81**

1.6.75. Equipo de transporte, tracción y elevación

Corresponde al saldo de los Equipos de Transporte, Tracción y Elevación al servicio de la Secretaria Distrital de Seguridad, convivencia y justicia, por valor de \$ **3.083.185.258,00**, cuya vida útil es de 3.600 días.

1.6.80. Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería

Corresponde al saldo de Equipos de Comedor, cocina, despensa y hotelería para el servicio de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cuenta tiene un saldo de \$ **366.341.925,00**, la vida útil de estos elementos es de 3.600 días a excepción de los dispensadores de bebida que tiene vida útil de 1.800 días y la báscula con 360 días.

1.6.8.5. Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo:

Saldo a 31 de diciembre de 2019: \$ **-19.438.876.395,77**

La SDSCJ utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso, de acuerdo con la ubicación y condiciones para operar en la forma prevista por la SDSCJ. Por ningún motivo un bien adquirido para el servicio de la entidad permanecerá clasificado en bodega por un periodo superior a dos (2) meses, en caso contrario, la depreciación del bien iniciará a partir del primer día del tercer (3) mes.

La depreciación una vez iniciada no se suspenderá por ningún motivo, hasta tanto, se produzca la baja del bien o en caso que el valor residual del bien sea igual al saldo por depreciar del mismo.

El importe depreciable de un bien devolutivo será igual al costo de adquisición (incluidos los costos capitalizables) menos el valor residual y en función de su vida útil.

Son objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y

equipo, muebles y enseres, equipo y máquinas de oficina, equipos de comunicación y computación y, equipo de transporte, tracción y elevación.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio.

Por lo anterior, la SDSCJ, no presentó cambios en el método de depreciación utilizado, durante la vigencia 2019.

Vida Útil

Para la estimación de la vida útil, la entidad tiene en cuenta los siguientes factores:

- ✓ Uso previsto del activo
- ✓ Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- ✓ Obsolescencia técnica o comercial
- ✓ Programa de reparaciones y mantenimiento
- ✓ Adiciones y mejoras realizadas al bien
- ✓ Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor o fabricante
- ✓ Restricciones ambientales de uso
- ✓ Expectativas de reemplazo para cada tipo de bien en función de la disponibilidad de recursos financieros.

Con base en el análisis realizado, las vidas útiles estimadas para reconocer la depreciación de los bienes de propiedad de la SDSCJ son las siguientes:

Descripción Grupo PPyE del Activo	Vida útil Devolutivos
Maquinaria y Equipo	10 - 15
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 - 10
Equipos de comunicación y computación	5 - 10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10 - 15

Con base en la tabla anterior cada una de las áreas solicitantes de los respectivos elementos devolutivos se encargarán de comunicar la vida útil asignada, la cual deberá encontrarse dentro de los rangos aquí mencionados, atendiendo la realidad de la entidad en lo relacionado con los procesos de recambio de los diferentes tipos de elementos.

1.6.95. Deterioro.

La Entidad aplica la norma de deterioro de los activos no Generadores de Efectivo, con el fin de determinar al final del periodo contable si las Propiedades, Planta y Equipo e intangibles han sufrido un deterioro y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma.

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectuó pruebas de deterioro a la Propiedad Planta y Equipo e intangibles, para lo cual se verificó que el valor en libros no superara el valor neto realizable.

La evaluación de indicios de deterioro se realizó para los activos bienes muebles e intangibles cuyo valor de adquisición es mayor o igual a 35 SMMLV.

Se realizaron las evaluaciones de fuentes internas y externas de conformidad con el numeral 20.2: Indicios de deterioro del valor de los activos; de existir algún indicio, se estimará el valor recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable. Si cualquiera de los valores calculados, valor razonable menos costos de disposición y su valor en uso, excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor. Si no es factible medir el valor razonable menos los costos de disposición, se podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

La evaluación de indicios de deterioro no arrojó deterioro de valor, en especial por la conservación física de los bienes, la cual es lograda por los contratos de mantenimientos preventivos y correctivos oportunos.

En relación al valor del mercado, dada la especificidad de las características técnicas de los activos (Propiedad planta y Equipo) que necesita la entidad para el cumplimiento de su cometido estatal, no fue posible identificarlo para la mayoría de los bienes; así mismo, el número de proveedores que ofrecen estos bienes es reducido por lo que no se pudo identificar el valor de reposición.

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2018 los activos no presentaron deterioro, no se llevó a cabo reversión por pérdida de deterioro en 2019.

Los grupos de bienes a los cuales se les evaluó indicio de deterioro fueron:

- Maquinaria y equipo
- Equipo de comunicación y computación
- Equipo de transporte tracción y elevación
- Activos intangibles
- Inmuebles

NOTA 11 – BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12 – RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES

COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	6.932.545.462,59	4.127.830.596,59	2.804.714.866,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	8.233.885.874,00	5.900.418.451,00	2.333.467.423,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.301.340.411,41	-1.772.587.854,41	471.247.443,00

Representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que puedan identificarse y controlarse, de cuya utilización o explotación puedan obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

Anexo 14.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS Cifras en pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.9.70.07	1.9.70.08	TOTAL
	LICENCIAS	SOFTWARES	
SALDO INICIAL	2.991.369.586,0	2.909.048.865,0	5.900.418.451,0
+ ENTRADAS (DB):	6.538.408.019,0	6.666.160.169,0	13.204.568.188,0
Adquisiciones en compras	3.638.364.719,0	6.666.160.169,0	10.304.524.888,0
Donaciones recibidas	2.900.043.300,0	0,0	2.900.043.300,0
- SALIDAS (CR):	4.734.449.967,0	6.136.650.798,0	10.871.100.765,0
Baja en cuentas	1.413.227.814,0	1.161.017.839,0	2.574.245.653,0
Otras salidas de intangibles	3.321.222.153,0	4.975.632.959,0	8.296.855.112,0

Entregados en transacciones sin contraprestación a Entidades Contables Públicas	3.318.587.153,0	4.037.227.214,0	7.355.814.367,0
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de Activos	2.635.000,0	938.405.745,0	941.040.745,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.795.327.638,0	3.438.558.236,0	8.233.885.874,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	4.795.327.638,0	3.438.558.236,0	8.233.885.874,0
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	1.237.806.623,4	63.533.788,0	1.301.340.411,4
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	510.875.583,5	1.261.712.270,9	1.772.587.854,4
+ Amortización aplicada vigencia actual	1.824.934.920,3	483.930.469,1	2.308.865.389,4
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	1.098.003.880,3	1.682.108.952,0	2.780.112.832,3
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	3.557.521.014,6	3.375.024.448,0	6.932.545.462,6
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	25,8	1,8	15,8
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

Anexo 14.2. REVELACIONES ADICIONALES

Cifras en pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.9.70.07	1.9.70.08	TOTAL
	LICENCIAS	SOFTWARES	
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	4.795.327.638,0	3.438.558.236,0	8.233.885.874,0
+ Vida útil definida	4.795.327.638,0	3.438.558.236,0	8.233.885.874,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	(1.413.227.814,0)	(1.046.617.605,0)	(2.459.845.419,0)
- Gastos (pérdida)	1.413.227.814,0	1.046.617.605,0	2.459.845.419,0
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,0	689.033.179,0	689.033.179,0
Gastos afectados durante la vigencia	0,0	689.033.179,0	689.033.179,0
RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES	0,0	0,0	0,0

1.9.75. Amortización Acumulada de Intangibles

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles. Los intangibles deben ser objeto de amortización durante el lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió, el periodo en que se obtendrán los beneficios económicos esperados por efectos de su explotación o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados.



Se encuentra conformado de la siguiente manera:

1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-	1.301.806.623,41
197507	LICENCIAS	-	1.237.806.623,41
197508	SOFTWARE	-	63.533.788,00

- Métodos de Amortización:

Para el registro de los intangibles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se utiliza el método de Amortización de línea recta y su vida útil se aplica en número de días dependiendo del concepto que emita la Dirección de Tecnología y Sistema de la Información en el momento de la adquisición

De acuerdo a las políticas contables de la entidad, dado su potencial de servicios y su costo, se definió reconocerlo, en su medición inicial, al costo, como activo tangible (Propiedades Planta y Equipo - Equipos de Cómputo y Comunicaciones) con una vida útil definida en función de la vigencia que contractualmente se haya pactado al adquirirse por primera vez. Los costos subsiguientes, es decir en su medición posterior se reconocerán como gasto dada la característica de la modalidad de su renovación, la cual funciona bajo la modalidad de suscripción, si la misma es equivalente máximo a un año. Si la vigencia llegase a ser superior a un año, se reconocerá como Adición o Mejora al activo con una ampliación implícita de su vida útil equivalente al término de la vigencia que contractualmente se haya pactado, atendiendo el criterio de materialidad definido para el reconocimiento como activo de Propiedades Planta y Equipo.

- Indicar los cambios en la estimación de la vida útil y el valor residual, así como los cambios de métodos de amortización.

Para el año 2019, la SDSCJ no presentó cambios en la estimación de vida útil ni en los métodos de amortización utilizados.

- Indicar las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.

La estimación de la vida útil de los bienes intangibles adquiridos por la SDSCJ, es definida, en función de la vigencia que contractualmente se haya pactado al adquirirse por primera vez.

- Indicar la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los Estados Financieros de la Entidad.

- **Deterioro**

Al cierre del periodo contable 2019, la SDSCJ, evaluó mediante el test de deterioro del activo no generadores de efectivo, concluyendo que no existe intangibles sujeta a deterioro.

- **Otras revelaciones:**

AJUSTE DE VIDAS ÚTILES:

En relación a la actualización de vida útil de bienes intangibles, el almacén solicitó lo siguiente:

- Memorando 20195400156543, solicitando a la Dirección de TIC el concepto técnico de 3 software y 7 licencias.

Mediante memorando 20195100203023, la Dirección de TIC, emite respuesta, adjuntando los conceptos técnicos requeridos, los cuales permiten inferir la elaboración de las bajas N° 39 y 40 de diciembre de 2019, correspondiente a 6 licencias por obsolescencia.

- Memorando 20195400190763, se solicita a la Dirección de TIC, el concepto técnico y valoración de vida útil correspondiente a 12 servidores, 5 licencias y 1 switch.

Mediante memorando 20195400156343, la Dirección de TIC, emite respuesta adjuntando los conceptos técnicos requeridos, los cuales permiten inferir la elaboración de la baja N° 20 de diciembre de 2019, correspondiente a 3 licencias por caducidad de vida útil. Las demás se renuevan de acuerdo a concepto técnico.

BAJAS DEFINITIVAS:

- Egreso N° 22 de diciembre de 2019:

Las licencias identificadas con las placas SCJ0009566 y SCJ0009579 y placa SAE: SCJ-007931 y SCJ-007932, fueron adquiridas a través de la orden de compra No. 21654 e ingresaron al inventario de la entidad mediante comprobante de entrada N° 342 de 2017, como un todo por valor total de \$57.569.837.50 cada una. Sin embargo una vez revisados los soportes se verifica que los bienes en efecto corresponden a paquetes 750 licencias cada una, cuyo valor unitario corresponde a \$76.759,78 m/cte, razón por la cual se determina la baja definitiva de los intangibles, toda vez que por su valor corresponden a bienes de consumo controlado.

- Egreso N° 21 de diciembre de 2019:

Mediante Radicado N° 20185100180973, la Dirección de TIC solicita a Almacén el ingreso de almacén de 3 licencias de Microsoft DYN. El almacén efectúa el ingreso solicitado elaborando el comprobante de entrada N° 56 de 07 de diciembre de 2018. En dicha solicitud se relaciona la vida útil de la licencia (paquete por 50) de placa SCJ-038410 por valor de \$191.141.440, por un año. Por lo



anterior, una vez revisada la base de inventarios y los soportes anteriormente relacionados, se decide declarar la baja definitiva del bien toda vez que a la fecha se encuentra vencida al cumplirse el año de vida útil del intangible.

RECLASIFICACIÓN CONTABLE:

- Reclasificación contable de un software
Valor: \$1.112.791.999

Antecedentes de la reclasificación:

Mediante Número de traslado 833 de 2019, se reclasifica un software marca AVAYA, de placa 25172 a la cuenta 8-3-15-10-224, teniendo en cuenta la información suministrada mediante correo electrónico por parte del ingeniero José Enrique Potes, el cual indica lo siguiente:

“La herramienta de recepción y despacho de incidentes CAD (Computer Aided Dispatch) denominada ProCAD de Motorola, se tuvo disponible para operar por parte de la Secretaría De Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito Capital hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha hasta la cual se tenía habilitada la licencia, puesto que los derechos de uso pagados para tal fin tenían esa última fecha de vigencia.

Es de anotar que la herramienta CAD fue utilizada por la Secretaría durante más de una década, pero la misma fue reportada por el fabricante en estado de finalización del soporte para la misma en fecha 31 de diciembre de 2018. Debido a la solicitud de la Secretaría y el desarrollo de la negociación para la adquisición de una nueva herramienta CAD, el fabricante Motorola extendió por una única vez, y como caso excepcional, el soporte a la mencionada licencia, la cual para ese momento sólo funcionaba en la plataforma de la Secretaría y no se tenían otras licencias activas de esa herramienta en otras partes del mundo. Para ello se realizó un pago anual único por la misma.

El pasado 1 de diciembre de 2019 se dio inicio al periodo de verificación de la nueva herramienta de CAD denominada PremierOne de Motorola, y se dejó de registrar nuevos incidentes con la herramienta ProCAD. Esta nueva herramienta opera para la Sala Unificada de Recepción -S.U.R.- y las demás agencias que hacen parte del NUSE 123.

Durante el periodo de estabilización de la nueva plataforma se adelanta una tarea denominada de homologación, en la cual se realiza la migración de los datos almacenados con la herramienta ProCAD y que quedarán disponibles para ser consultados a través de la nueva herramienta PremierOne. Las labores de migración de datos las realiza el aliado tecnológico con el control del fabricante de la herramienta CAD y no implica uso absoluto de licenciamiento ProCAD.

El sustento de lo anteriormente indicado se encuentra en los documentos anexos (CONT. 561-2014 ANEXO3 MODIF. 4. pdf página 3 y ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.pdf – página 7 y siguientes)”.

NOTA 15 – ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 17– ARRENDAMIENTOS

No aplica

NOTA 18– COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19– EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20– PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 21– CUENTAS POR PAGAR

COMPOSICION

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACION	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACION
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	14.254.579.328,00	14.254.579.328,00	28.694.149.744,00	28.694.149.744,00	-14.439.570.416,00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	12.970.014.139,00	12.970.014.139,00	27.769.912.814,00	27.769.912.814,00	-14.799.898.675,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	0,00	0,00	69.333,00	69.333,00	-69.333,00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	936.842.043,00	936.842.043,00	924.167.597,00	924.167.597,00	12.674.446,00
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	347.723.146,00	347.723.146,00	0,00	0,00	347.723.146,00

1. Detalle de valores y conceptos– Tabla N° 1.

Partida	Detalle por Vencimiento	
	De 0 a 3 Meses	Valor en libros 31/12/2019
Adquisición de bienes y servicios nacionales	12.970.014.139	12.970.014.139
Retención en la fuente e impuesto de timbre	936.842.043	936.842.043
Créditos judiciales	347.723.146	347.723.146
Tota Cuentas por Pagar	14.254.579.328	14.254.579.328

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de su cometido estatal. El reconocimiento contable de los pasivos se realiza con el Certificado de supervisión e interventoría para la gestión de cuentas.

NOTA 22– BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

COMPOSICION

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACION
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.176.387.211	875.077.714	8.051.464.925	8.065.385.355	2.166.006.565	10.231.391.920	-2.179.926.995
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	7.176.387.211	0,00	7.176.387.211	8.065.385.355	0,00	8.065.385.355	-888.998.144
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	875.077.714	875.077.714	0,00	2.166.006.565	2.166.006.565	-1.290.928.851
	Db	PLAN DE ACTIVOS	437.804.533	0,00	437.804.533	384.280.046	0,00	384.280.046	53.524.487
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	437.804.533	0,00	437.804.533	384.280.046	0,00	384.280.046	53.524.487
(+) Beneficios (-) Plan de Activos		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	6.738.582.678	875.077.714	7.613.660.392	7.681.105.309	2.166.006.565	9.847.111.874	-2.233.451.482
		A corto plazo	7.176.387.211	0,00	7.176.387.211	8.065.385.355	0,00	8.065.385.355	-888.998.144
(=) NETO		A largo plazo	-437.804.533	875.077.714	437.273.181	-384.280.046	2.166.006.565	1.781.726.519	-1.344.453.338

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Cifras en pesos

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.176.387.211,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	3.218.366.995,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	386.204.052,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	1.901.352.870,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	1.280.101.920,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	390.361.374,0

22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

Cifras en pesos

DETALLE	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL
	CESANTIAS RETROACTIVAS	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	VALOR
VALOR EN LIBROS (pasivo)	560.576.862,0	314.500.852,0	875.077.714,0
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	560.576.862,0	314.500.852,0	875.077.714,0

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Se encuentra conformados por:

2.5.11. Beneficios a los empleados a corto plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$ 7.176.387.211,00, representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

En el saldo de esta cuenta se encuentran los saldos reclasificados de la cuenta 27 del RCP precedente al nuevo marco normativo aplicable a entidades de Gobierno, las cuales se reconocían anteriormente como provisiones para atender las obligaciones derivadas y acumuladas correspondientes a prestación sociales, y que bajo el NMNCEG se reconocerán como pasivos reales los cuales deben ser objeto de

continua conciliación con el área de Gestión Humana de la Entidad. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

2.5.12. Beneficios a los empleados a largo plazo

El saldo a 31 de Diciembre de 2019 de \$ 875.077.714,00, representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios e incluye los conceptos de cesantías retroactivas (\$ 560.576.862,00) y Otros Beneficios a los empleados a largo plazo (\$314.500.852,00) que se otorga a nivel distrital, teniendo en cuenta que el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, el Reconocimiento por permanencia, y lo definió como "... una contraprestación directa y retributiva, que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3º del presente Acuerdo".

La metodología utilizada para la determinación del estimado por el beneficio por permanencia corresponde a la contemplada en la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital.

NOTA 23- PROVISIONES

COMPOSICION

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO O CONTA BLE	NAT	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	2.387.607.151,00	2.387.607.151,00	1.340.949.610,00	1.340.949.610,00	1.046.657.541,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	2.387.607.151,00	2.387.607.151,00	1.340.949.610,00	1.340.949.610,00	1.046.657.541,00

1. Detalle de valores y Conciliación – Tabla N° 1.

Cifras en pesos

NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018
Administrativas	1.340.949.610	2.556.951.986	-102.929.090	-711.198.072	-696.167.283	2.387.607.151	1.340.949.610
Total	1.340.949.610	2.556.951.986	-102.929.090	-711.198.072	-696.167.283	2.387.607.151	1.340.949.610

2. Estimación de Fecha de pago y valor – Tabla N° 2.

Cifras en pesos

PROVISIONES	DE 1 A 3 AÑOS	DE 3 A 5 AÑOS	TOTAL 31/12/2019
LITIGIOS Y DEMANDAS	2.231.434.742,0	156.172.409,0	2.387.607.151,0
TOTAL	2.231.434.742,00	156.172.409,00	2.387.607.151,00

2.7.01 Litigios y demandas

Saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$ **2.387.607.151,00**, representa los pasivos derivados de procesos judiciales interpuestos por demandas ante un juez para que se revisen derechos presuntamente violados, así como las pretensiones económicas. Estos procesos son en contra de la Entidad, se reconocen como provisión según clasificación de “Probable” sujeto a valoración con estimación económica, que espera ser desembolsada para cancelar la obligación.

Esta provisión tuvo aumento respecto del año 2018 en valor de 1.046.657.541 millones de pesos, con un total al final del periodo de 18 procesos reconocidos como provisión.

La provisión es identificada de acuerdo con la probabilidad que entregue el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales. De esta forma se efectúa la actualización en la contabilidad, basados en el valor presente de la valoración de cada uno de los procesos que atiende la entidad, cuya probabilidad de pérdida supere el 50% y/o haya o tengan por lo menos un primer fallo desfavorable para la SDSCJ.

NOTA 24- OTROS PASIVOS

COMPOSICION

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	128.634.490,00	128.634.490,00	128.634.490,00
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	126.411.798,00	126.411.798,00	126.411.798,00
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	2.222.692,00	2.222.692,00	2.222.692,00

24.1. DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	OTROS PASIVOS	2.222.692,00	2.222.692,00	2.222.692,00
2.9.10.90	Cr	Otros ingresos recibidos por anticipado	2.222.692,00	2.222.692,00	2.222.692,00
	Cr	Multas Código de Policía sin identificar terceros	2.222.692,00	2.222.692,00	2.222.692,00

2.9.03 Depósitos recibidos en garantía

El saldo a 31 de Diciembre de 2019 de la cuenta es de \$ **126.411.798,00** corresponde a Retención practicada a Consorcio Alianza con NIT **901.234.135**, con ocasión de lo contemplado en el contrato de Obra No.1081 de 2018, el cual fue descontado para garantizar el cumplimiento del objeto del mencionado contrato.

2.9.10 Otros Ingresos Recibidos por anticipado

El saldo a 31 de Diciembre de 2019 de la cuenta es de \$ **2.222.692,00** corresponde a ingresos en la Tesorería Distrital de multas del código de policía no reconocidas por el aplicativo LICO.

NOTA 25 – ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

COMPOSICION

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	214.357.687.911,00	92.119.119.566,00	122.238.568.345,00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	28.538.540.374,00	0,00	28.538.540.374,00
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	185.819.147.537,00	92.119.119.566,00	93.700.027.971,00

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes y sus correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Esta clase de cuenta se encuentra conformada por las siguientes cuentas:

8.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Anexo. 25.1 REVELACIONES GENERALES

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	CORTE 2019	CANTIDAD (Procesos o casos)
			VALOR EN LIBROS	
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	28.538.540.374,0	27
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	28.538.540.374,0	27
8.1.20.03	Db	Penales	17.951.614,0	5
8.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	28.520.588.760,0	22

Saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$ **28.538.540.374**, por concepto de obligaciones pecuniarias sometidas a condiciones generadas por procesos judiciales en curso, iniciadas en la Entidad, para la vigencia de 2019 no hubo variación toda vez que los procesos iniciados son trasladados del Fondo de Vigilancia (Liquidado), y se empezaron a registrar contablemente para la misma vigencia.

8.1.90 Otros Activos Contingentes

Representa los registros de los comparendos expedidos por la Policía en razón a que la expedición del mismo no presta por sí mismo mérito ejecutivo para ejercer la acción de cobro.

A diciembre 31 de 2019 presenta un saldo de \$ **185.819.147.537,00**.

25.2 Pasivos contingentes

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	39.531.987.787,00	6.270.570.585,00	33.261.417.202,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos	39.531.987.787,00	6.270.570.585,00	33.261.417.202,00

9.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2019	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	39.531.987.787	104
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución	39.531.987.787	104
9.1.20.02	Db	Laborales	19.703.952,0	2
9.1.20.04	Db	Administrativos	39.512.283.835,0	102

NOTA 26 – CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de Orden Deudoras

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONT	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	214.357.687.911,00	92.119.119.566,00	122.238.568.345,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	302.565.374.422,34	184.308.072.728,52	118.257.301.693,82
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	2.202.782.428,00	945.199.698,00	1.257.582.730,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	300.362.591.994,34	182.328.401.475,52	118.034.190.518,82
8.3.71	Db	Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016	0,00	1.034.471.555,00	-1.034.471.555,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-516.923.062.333,34	-276.427.192.294,52	-240.495.870.038,82
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-214.357.687.911,00	-92.119.119.566,00	-122.238.568.345,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-302.565.374.422,34	-184.308.072.728,52	-118.257.301.693,82

8.1 Activos Contingentes

El saldo a diciembre 31 de 2019 por valor de \$ **214.357.687.911,00** corresponde al reconocimiento de procesos iniciados por la entidad y las multas originadas en la implementación del nuevo Código de Policía en Bogotá D.C., conforme a las instrucciones impartidas por la DDC.

8.3 Deudoras de Control

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento.

También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

A diciembre 31 de 2019 presenta un saldo de \$ **302.565.374.422,34**, que se encuentra conformado por Bienes y Derechos retirados, Bienes Entregados a Terceros y el saneamiento contable art. 355 Ley 1819 de 2016 por la Incorporación de Bienes.

Las cuentas aquí registradas representan el valor de los bienes entregados a terceros que no implican el traslado del dominio de la propiedad y sobre los cuales se realiza seguimiento y control. En la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han entregado bienes a la Policía Metropolitana de Bogotá, Fiscalía General de la Nación y XIII brigada del Ejército a razón de fortalecer la política pública en materia de Seguridad, convivencia y acceso a la justicia, la legalización de la entrega de dichos bienes se realiza a través de Contratos de Comodatos.

8.9 Deudoras por contra (Cr)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes.

26.2 Cuentas de Orden Acreedoras

CIFRAS EN PESOS

CONTA BLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	-0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	39.531.987.787,00	6.270.570.585,00	33.261.417.202,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	60.810.948.397,51	93.194.909.456,51	-32.383.961.059,00
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	60.810.948.397,51	60.810.948.397,51	0,00
9.3.68	Db	Ejecución de proyectos de inversión	0,00	32.383.961.059,00	-32.383.961.059,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-100.342.936.184,51	-99.465.480.041,51	-877.456.143,00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (DB)	-39.531.987.787,00	-6.270.570.585,00	-33.261.417.202,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (DB)	-60.810.948.397,51	-93.194.909.456,51	32.383.961.059,00



En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y se discriminan así:

9.1 Pasivos contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Así mismo corresponde a obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocidas en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad revela los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición, en la cuenta: **Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos**. En general su valor representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

9.3 Pasivos contingentes

El saldo a Diciembre 31 de 2019 por \$ **60.810.948.397,51** corresponde al valor de un bien recibido en administración, predio fiscal: RUPI 2-58, ubicado en la Kr 4 # 23-28 Localidad Santafé CHIP: AAA0030BX, que entregó el DADEP a la SSCJ, el cual está destinado a la atención de jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley, sus familias y las víctimas; por valor de \$ **392.663.460,00**. Así mismo se contabiliza el acta de entrega: RUPIS 2-55,2-88,2-756,2-758 y 2-768, correspondiente a los inmuebles que conforman la Cárcel Distrital, ubicado en la localidad San Cristóbal, por un valor de \$ **30.602.716.210,59** y por último se contabiliza predio recibido por el DADEP a través de Acta de Entrega: RUPI 1316-10 ubicado en la calle 20 No. 68 A-06 en la localidad de Fontibón por valor de \$ **29.815.568.726,92**

9.9 Acreedoras por el contrario (Db)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras por concepto de pasivos contingentes.

10

NOTA 27 – PATRIMONIO

COMPOSICION

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	385.644.625.493,58	256.159.399.779,97	129.485.225.713,61
3.1.05	Cr	Capital fiscal	48.677.713.064,97	48.677.713.064,97	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	214.528.693.832,86	0,00	214.528.693.832,86
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	122.438.218.595,75	209.688.866.218,93	-87.250.647.623,18
3.1.45	Cr	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0,00	-2.207.179.503,93	2.207.179.503,93

3.1. Patrimonio de las Entidades de Gobierno

El Patrimonio a diciembre 31 de 2019 presenta un saldo de \$ **385.644.625.493,58**.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia hace parte de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital y se rige en esta materia de acuerdo a lo estipulado el Decreto 234 del 17 de junio de 2015 “Por el cual se reglamentan los Acuerdos Orgánicos de Presupuesto 24 de 1995 y 20 de 1996 y se dictan otras disposiciones” y en atención al Artículo 7° que establece: “Pagos, compensaciones y devoluciones. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital y los Fondos de Desarrollo Local remitirán a la Dirección Distrital de Tesorería, las órdenes de pago, órdenes de tesorería, relaciones de autorización, así como las devoluciones y las compensaciones, los pagos asociados, los descuentos de ley, las liquidaciones y los pagos de carácter tributario y demás obligaciones que requieran ser giradas o legalizadas a través de la Cuenta Única Distrital, estableciendo para ello las fuentes de financiación, según sea el caso, mediante los mecanismos que para el efecto establezca la Dirección Distrital de Tesorería”, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mensualmente realiza la conciliación con la Secretaría de Hacienda Distrital de las operaciones de enlace.

Por lo anterior, el patrimonio de la SCJ representa los recursos asignados o aportados para su creación y desarrollo, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos.

Cabe señalar que con ocasión de la implementación del Nuevo Marco Normativo, el Patrimonio recogió los impactos por la transición al nuevo marco de regulación.

El Patrimonio a diciembre 31 de 2019 presenta un saldo de \$ **385.644.625.493,58**.

NOTA 28- INGRESOS

1. Detalle de valores y conceptos– Tabla N° 1.

Cifras en pesos

PARTIDA	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018
Ingresos fiscales	8.480.831.724	4.525.773.615
Transferencias y Subvenciones	6.389.211.210	111.726.800.858
Operaciones interinstitucionales	504.596.192.900	448.758.218.058
Otros ingresos	75.595.694.916	4.390.160.104
TOTAL	595.061.930.750	569.400.952.635

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

2. Detalle de ingresos de transacciones sin contraprestación y principales conceptos– Tabla N° 2.

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO (2019)	PARTICIPACIÓN %	VALOR DEL PERÍODO (2018)
TRANSFERENCIAS	6.389.211.210	100%	111.726.800.858
Otras transferencias	6.389.211.210	100%	111.726.800.858
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.355.000.595	100%	9.967.803.133
Multas	11.222.658.499	99%	9.934.623.600
Intereses	48.645.006	0%	25.334.964
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	83.697.090	1%	7.844.569
TOTAL	17.744.211.805	200%	121.694.603.991

3. Detalle de valores y conceptos de ingresos de transacciones con contraprestación– Tabla N° 3.

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO (2019)	COSTOS ASOCIADOS CON LOS INGRESOS 2019
VENTA DE BIENES	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0
TOTAL INGRESO	0	

4. Detalle de valores y conceptos de otros ingresos – Tabla N° 4

Cifras en pesos

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO (2019)	VALOR DEL PERÍODO (2018)
OTROS INGRESOS	75.595.694.916	4.390.160.104
INGRESOS DIVERSOS	73.766.358.901	4.142.579.732
GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MET DE PARTIC. PATRIMONIAL	1.252.416.717	247.580.372
REVERSION POR LAS PERDIDAS POR DETER	576.919.297	0
TOTAL INGRESO	75.595.694.916	4.390.160.104

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación y están conformadas por las siguientes cuentas:

4.1 Ingresos Fiscales

Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, intereses sobre multas, entre otros.

4.1.10 Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios

4.1.10.02 Multas

A corte 31 de diciembre de 2019, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **11.222.658.499,00** correspondiente al pago de los comparendos con ocasión de imposición de las multas definitivas contempladas en el Código de Policía Ley 1801 de 2016.

4.1.10 Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios

4.1.10.03 Intereses



A corte 31 de diciembre de 2019, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **48.645.006,00** correspondiente al cálculo de los intereses de mora a los comparendos, de los meses de enero a diciembre de 2019.

4.1.10 Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios

4.1.10.90 Otras contribuciones, tasas e Ingresos No tributarios

A corte 31 de diciembre de 2019, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **83.697.090,00** correspondiente al pago de indemnizaciones por parte de terceros.

4.1.95 Devoluciones y Descuentos

4.1.95.02 Ingresos No tributarios

A corte 31 de diciembre de 2019, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ - **2.874.168.871** correspondiente a los descuentos calculados a los comparendos, de los meses de enero a diciembre de 2019.

4.4 Transferencias y Subvenciones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas y donaciones.

4.4.28 Otras Transferencias

4.4.28.07 Bienes Recibidos sin contraprestación

A corte 31 de Diciembre de 2019, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **2.977.520.747,92**, correspondiente al ingreso de Bienes a la SDCJ, los cuales fueron recibidos del Fondo de Vigilancia y Seguridad, Secretaría Distrital de Gobierno, Fondos de Desarrollo Local y la MEBOG; por reintegro de bienes y en atención al Artículo No.7 del Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016 “Por el cual se crean El sector administrativo de seguridad, convivencia y justicia y La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

4.4.28 Otras Transferencias

4.4.28.08 Donaciones

A corte 31 de diciembre de 2019, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **3.411.690.462,00**, los cuales corresponden a donaciones recibidas de terceros y otras entidades, así:



✓ Motorola	\$ 3.051.616.020
✓ Ministerio de Justicia	\$ 322.155.583
✓ ONU	\$ 6.007.860
✓ ETC Energy Technology	\$ 3.500.000
✓ Fonade	\$ 248.410.999

4.7 Operaciones Interinstitucionales

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la Tesorería Distrital, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.

4.7.05 Fondos Recibidos

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, administrados por la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, para gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos dentro del período contable en que los fondos fueron recibidos.

Se encuentra discriminado, así:

(Valor en pesos)

4705	FONDOS RECIBIDOS	503.690.140.194
470508	FUNCIONAMIENTO	73.708.388.093
470510	INVERSION	429.981.752.101

4.7.20 Operaciones de Enlace

Representa el valor de los recaudos efectuados por la DDT de los ingresos reconocidos por concepto de Multas código de policía Ley 1801 de 2016, así como los reintegros de los fondos entregados por la tesorería centralizada, que se reciban con posterioridad al cierre del período contable en que dichos fondos fueron girados.

4.7.20 Operaciones de Enlace

4.7.20.81 Devoluciones de Ingresos

A corte 31 de diciembre de 2019, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ 22.393.041,00 por concepto de Gastos - Multas código de policía Ley 1801 de 2016.

4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo

Representa el valor de las operaciones realizadas entre FONCEP y Fondo Nacional del Ahorro, para cancelar Cesantías a empleados, sin que exista flujo de efectivo.

4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo

4.7.22.90 Otras operaciones sin flujo de efectivo

A corte 31 de diciembre de 2019, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ 883.659.665,00 el cual representa el valor por concepto de pagos de cesantías de FONCEP, correspondientes a la vigencia 2.019.

4.8 Otros Ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos. Se encuentra discriminados, así:

(Valor pesos)

4808	INGRESOS DIVERSOS	73.766.358.901
480825	SOBRANTES	87.081.517
480826	RECUPERACIONES	2.048.903.929
480828	IMDEMNIZACIONES	178.028.551
480829	RESPONSABILIDADES FISCALES	600.000
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	71.451.744.904

4.8.08 Ingresos Diversos

Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

4.8.08 Ingresos Diversos

4.8.08.25 Sobrantes

A corte 31 de diciembre de 2019 su saldo corresponde a los ingresos de sobrantes por tomas físicas de inventarios.

4.8.08 Ingresos Diversos

4.8.08.26 Recuperaciones

A corte 31 de Diciembre de 2019 su saldo corresponde a los ingresos financieros que han surgido de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no son frecuentes y que están fuera del control de la entidad, estos fueron reintegros hechos a la Tesorería Distrital por diversos conceptos, reportados en los auxiliares de las Operaciones de Enlace, como pago de incapacidades y ajustes a procesos judiciales probables durante la vigencia 2019, así como recuperaciones de gastos de servicios públicos (Gastos recurrentes), entre otros.

4.8.08 Ingresos Diversos

4.8.08.28 Indemnizaciones

A corte 31 de diciembre de 2019 su saldo corresponde a bienes reintegrados por indemnizaciones de compañías aseguradoras por daños de bienes, entre otros.

4.8.08 Ingresos Diversos

4.8.08.29 Responsabilidades Fiscales

A corte 31 de diciembre de 2019 su saldo corresponde a los valores pagados por concepto de Responsabilidades Fiscales impuestas por la Contraloría de Bogotá.

4.8.08 Ingresos Diversos

4.8.08.90 Otros Ingresos Diversos

A corte 31 de diciembre de 2019 su saldo corresponde a los bienes y servicios recibidos de los Fondos de Desarrollo Local formalizados a través de las Actas de Traspasos.

4.8.11 Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas

4.8.11.03 Empresas industriales y comerciales del Estado – Societarias

A corte 31 de diciembre de 2019 su saldo corresponde a los valores contabilizados con ocasión de las valorizaciones realizadas a las acciones en Transmilenio S.A.

4.8.30 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

4.8.30.02 Cuentas por cobrar

A corte 31 de diciembre de 2019 su saldo corresponde a la recuperación del Deterioro causado a la deuda de Castell Camel, con ocasión del pago realizado por la Aseguradora.

NOTA 29- GASTOS

COMPOSICION

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	472.623.712.153,98	359.712.086.416,19	112.911.625.737,79
5.1	Db	De administración y operación	312.633.504.990,00	276.627.475.074,65	36.006.029.915,35
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	20.384.001.967,31	9.021.750.776,93	11.362.251.190,38
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	120.923.285.849,00	66.582.851.165,86	54.340.434.683,14
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	9.311.900.518,00	7.098.269.248,00	2.213.631.270,00
5.8	Db	Otros gastos	9.371.018.829,67	381.740.150,75	8.989.278.678,92

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la Secretaría de Seguridad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE
CÓDIGO O CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION	EN DINERO 2019
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	312.633.504.990,00	276.627.475.074,65	36.006.029.915,35	312.633.504.990,00
5.1	Db	De Administración y Operación	312.633.504.990,00	276.627.475.074,65	36.006.029.915,35	312.633.504.990,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	31.475.296.153,00	29.222.552.870,00	2.252.743.283,00	31.475.296.153,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	10.492.357.681,00	9.912.814.839,00	579.542.842,00	10.492.357.681,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	1.919.988.100,00	1.824.313.400,00	95.674.700,00	1.919.988.100,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	12.948.719.836,00	13.657.267.210,00	-708.547.374,00	12.948.719.836,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	2.163.531.744,00	3.515.065.081,00	-1.351.533.337,00	2.163.531.744,00
5.1.11	Db	Generales	253.633.611.476,00	218.379.557.974,65	35.254.053.501,35	253.633.611.476,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad.

En estos gastos se contemplan pagos, remuneraciones, retribuciones que se han efectuado por compensación y aportes a sueldos, salarios y seguridad social de los empleados en virtud de la relación laboral con la entidad, pagos por concepto de parafiscales en beneficio de sus empleados, también los gastos operacionales ocasionados por diversos conceptos, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento servicios públicos, arrendamientos, seguros, honorarios, gastos de servicios, interventorías, comunicaciones y otros gastos generales los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	20.384.001.967,31	9.021.750.776,93	11.362.251.190,38
	Db	DETERIORO	546.893.593,54	1.311.782.975,00	-764.889.381,46
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	546.893.593,54	1.311.782.975,00	-764.889.381,46
		DEPRECIACIÓN	14.984.883.802,42	5.025.296.671,38	9.959.587.131,04
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	14.984.883.802,42	5.025.296.671,38	9.959.587.131,04
		AMORTIZACIÓN	2.295.272.585,35	1.625.882.697,55	669.389.887,80
5.3.66	Db	De activos intangibles	2.295.272.585,35	1.625.882.697,55	669.389.887,80
		PROVISIÓN	2.556.951.986,00	1.058.788.433,00	1.498.163.553,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	2.556.951.986,00	1.058.788.433,00	1.498.163.553,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Anexo 29.2.1. DETERIORO - ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2019		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	DETERIORO	546.893.593,54	19.837.108.373,77	20.384.001.967,31
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	546.893.593,54	0,00	546.893.593,54
5.3.47.14	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	42.403.840,00	0,00	42.403.840,00
5.3.47.90	Db	Otras cuentas por cobrar	504.489.753,54	0,00	504.489.753,54
5.3.60	Db	Depreciación De Propiedades, Planta y Equipo	0,00	14.984.883.802,42	14.984.883.802,42
5.3.60.01	Db	Edificaciones	0,00	413.617.541,00	413.617.541,00
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	0,00	119.118.783,00	119.118.783,00
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	0,00	29.189.557,00	29.189.557,00
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	140.384.917,00	140.384.917,00
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	0,00	13.479.858.501,59	13.479.858.501,59
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	773.693.293,83	773.693.293,83
5.3.60.09	Db	Equipos de comedor, cocina,	0,00	26.364.648,00	26.364.648,00

		despensa y hotelería			
5.3.60.10	Db	Semovientes y plantas	0,00	2.656.561,00	2.656.561,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	0,00	2.295.272.585,35	2.295.272.585,35
5.3.66.05	Db	Licencias	0,00	1.824.896.859,29	1.824.896.859,29
5.3.66.06	Db	Softwares	0,00	470.375.726,06	470.375.726,06
5.3.68	Db	De litigios y demandas	0,00	2.556.951.986,00	2.556.951.986,00
5.3.68.03	Db	Administrativas	0,00	2.556.951.986,00	2.556.951.986,00

Anexo 29.3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	120.923.285.849,00	66.582.851.165,86	54.340.434.683,14
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	120.923.285.849,00	66.582.851.165,86	54.340.434.683,14
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	120.923.285.849,00	64.425.869.842,86	56.497.416.006,14
5.4.23.19	Db	Transferencia por asunción de deudas	0,00	2.156.981.323,00	-2.156.981.323,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, las cuales se entregan bajo la modalidad de transferencias.

Anexo 29.6. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9.311.900.518,00	7.098.269.248,00	2.213.631.270,00
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	9.311.900.518,00	7.098.269.248,00	2.213.631.270,00
5.7.20.80	Db	Recaudos	9.311.391.118,00	7.098.269.248,00	2.213.121.870,00
5.7.20.81	Db	Devoluciones de ingresos	509.400,00	0,00	509.400,00

En esta denominación se incluyen los pagos de las infracciones y sus intereses, por concepto de multas del nuevo código de policía. Esta cuenta se encuentra conciliada con la DDT.

Anexo 29.7 OTROS GASTOS

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	9.371.018.829,67	381.740.150,75	8.989.278.678,92
	Db	COMISIONES	768.549,00	9.967.962,00	-9.199.413,00
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	768.549,00	9.967.962,00	-9.199.413,00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	64.994.898,00	0,00	64.994.898,00
5.8.04.01	Db	Actualización financiera de provisiones	64.994.898,00	0,00	64.994.898,00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	9.304.372.058,67	368.919.679,75	8.935.452.378,92
5.8.90.12	Db	Sentencias	782.286.545,00	112.484.177,00	669.802.368,00
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	5.568.157.506,36	91.192.029,22	5.476.965.477,14
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	37.737.946,00	0,00	37.737.946,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	2.916.190.061,31	165.243.473,53	2.750.946.587,78
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	883.324,00	2.852.509,00	-1.969.185,00
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	883.324,00	2.852.509,00	-1.969.185,00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

NOTA 30- COSTO DE VENTAS

No aplica

NOTA 31- COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 32- ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

No aplica

NOTA 34- EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 35- IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica

NOTA 36- COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTA 37- REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No aplica

OTRAS REVELACIONES

OTROS ACTIVOS

Aquí se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y el cumplimiento de las funciones del cometido estatal de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia, o aquellas que están asociadas a su administración en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación o capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Se encuentra conformado por las cuentas y valores señalados a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION	DICIEMBRE 31/2019
19	OTROS ACTIVOS	175.017.374.838,00
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	437.804.533,00
190204	ENCARGOS FIDUCIARIOS	437.804.533,00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3.795.073.110,00
190501	SEGUROS	3.795.073.110,00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	105.163.077.632,00
190601	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	55.737.653.135,00
190604	ANTICIPOS PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	47.799.403.793,00
190690	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	1.626.020.704,00
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	65.621.419.563,00
192603	FIDUCIA MERCANTIL-CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	65.621.419.563,00

El detalle de los contratos se describe a continuación:





190601-AVANCES Y ANTICPOS ENTREGADOS- ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS

CONTRATISTA	No. CONTRAT O	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO Y LEGALIZADO	
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ-ETB	ADICION 561/2014	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA MIGRACION Y MODERNIZACION TECNOLOGICA DE LA PLATAFORMA DE ATENCION DE LLAMADAS, ADMINISTRACION DE RECURSOS, INTEGRACION TECNOLOGICA, DESPACHO DE RECURSOS, EL MODULO DE MONITOREO Y VISUALIZACION DE VIDEO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA Y DEMAS ASPECTOS DEL SISTEMA NUMERO UNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS-NUSE 123- DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC...	27/12/2017	1640	30.192.517.938,00	
			LEGALIZACIÓN NC-367		- 52.380.000,00	
			LEGALIZACIÓN EA 110		- 2.048.124.318,00	
			LEGALIZACIÓN EA 111		- 319.054.578,00	
			LEGALIZACIÓN EA 112		- 1.351.768.118,00	
			LEGALIZACIÓN EA 93		- 2.335.845.913,00	
			LEGALIZACIÓN EA 94		- 530.286.649,00	
			LEGALIZACIÓN EA 95		- 7.099.252.172,00	
			LEGALIZACIÓN EA 96		- 1.112.791.999,00	
			LEGALIZACIÓN EA 97		- 35.862.929,00	
			LEGALIZACIÓN EA 98		- 216.886.177,00	
			LEGALIZACIÓN EA 140		- 38.551.735,00	
			LEGALIZACIÓN EA 164		- 14.964.730.276,00	
			21/12/2018		2266	14.947.259.549,00
			21/12/2018		2268	13.179.907.027,00
			31/12/2018		NC-587	- 13.179.907.027,00
			21/12/2018		2267	34.200.649.092,00
			24/01/2019		2355	3.913.485.001,00
			21/01/2019		EA 2	- 86.983.074,00
			31/07/2019		LEGALIZACIÓN NC	- 13.705.023.243,00
30/09/2019		OP 71 FEB/2019	5.672.184.332,00			
25/11/2019		OP 2407	1.090.386.121,00			
25/11/2019		OP 2409	23.425.686.655,00			
31/12/2019		LEGALIZACIÓN NC	- 10.964.018.595,00			
31/12/2019		LEGALIZACIÓN NC	- 2.842.955.777,00			
					55.737.653.135,00	

190604-AVANCES Y ANTICPOS ENTREGADOS- ANTICIPOS PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATISTA	No. CONTRAT O	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO Y LEGALIZADO
CONSTRUCTOR A CASTELL CAMEL LTDA	730/2010	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL FVS, A CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES...	30/06/2018	NC-209-SUBR FVS	6.245.283.083,00
					6.245.283.083,00

CONTRATIST A	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO Y LEGALIZADO
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITO CAPITAL	1132/2018	CONSTRUCCION Y REFORZAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.	07/01/2019	2356	37.704.085.728,00
			15/03/2019	2956	- 110.615.818,00
			26/03/2019	3008	- 102.527.365,00
			24/04/2019	3087	- 128.757.689,00
			17/05/2019	3113	- 205.014.426,00
			20/06/2019	3167	- 268.096.643,00
			16/07/2019	3199	- 632.811.539,00
			21/08/2019	3227	- 776.103.589,00
			28/10/2019	3264	- 535.657.651,00
			28/10/2019	3264	- 1.436.994.209,00
			22/11/2019	3271	- 1.183.469.502,00
			20/12/2019	3300	- 1.278.059.964,00
24/12/2019	3309	- 1.313.858.856,00			
					29.732.118.477,00



CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO Y LEGALIZADO
MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA	1026-2019	AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO ASTRO 25 IP, AL SERVICIO DE LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD, OPERACIONES Y EMERGENCIAS DEL DISTRITO CAPITAL.	17/12/2019	2777	1.123.002.581,00
			17/12/2019	2778	1.012.405.694,00
			17/12/2019	2779	2.850.947.773,00
			17/12/2019	2780	13.313.293.356,00
			24/12/2019	2866	17.394.276,00
			18/12/2019	NC-AMORTIZACIÓN	-
					11.822.002.233,00

190690-AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS- OTROS AVANCES Y ANTICIPOS

CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO Y LEGALIZADO	
FABRICCIO VACA CELY	RES. 651/2018	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	06/05/2019	553	8.000.000,00	
			28/05/2019	725	8.000.000,00	
			21/05/2019	NOTA CONTABLE-AMORTIZACION	-	1.790.309,00
			24/05/2019	NOTA CONTABLE-AMORTIZACION	-	1.869.676,00
			27/06/2019	NOTA CONTABLE-AMORTIZACION	-	8.000.156,00
			27/07/2019	NOTA CONTABLE-AMORTIZACION	-	6.605.866,00
			24/07/2019	1250	-	8.000.000,00
			18/09/2019	1793	-	8.000.000,00
			27/09/2019	NOTA CONTABLE-AMORTIZACION	-	5.003.791,00
			31/10/2019	NOTA CONTABLE-AMORTIZACION	-	3.319.703,00
			08/11/2019	2282	-	8.000.000,00
			26/11/2019	NOTA CONTABLE-AMORTIZACION	-	5.082.879,00
			20/12/2019	NOTA CONTABLE-AMORTIZACION	-	4.156.372,00
			27/12/2019	2901	-	9.000.000,00
			31/12/2019	NOTA CONTABLE-AMORTIZACION	-	4.252.954,00
					8.918.294,00	

Handwritten mark

CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO Y LEGALIZADO
CONSORCIO SAN MIGUEL	995	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	22/08/2019	1528	150.000.000,00
			22/08/2019	1529	1.230.000.000,00
					1.380.000.000,00

CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO Y LEGALIZADO
CONSORCIO ALIANZA	1081	CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI GUACAMAYAS, SANTA MARTA Y GRANJAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	28/12/2018	2311	335.868.185
			22/05/2019	3129	- 135.208.978
			27/12/2019	3314	- 200.659.207
					0,00

CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO Y LEGALIZADO
GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS	1031	CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	16/12/2019	2741	237.102.410
					237.102.410,00



192603-FIDUCIA MERCANTIL-CONSTRUCCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO

CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO Y LEGALIZADO
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	830/2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LOA ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DISEÑOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS PARA LA MODIFICACION DEL PLAN DE REGULACION Y MANEJO "PRM" VIGENTE, PARA GARANTIZAR LOS INDICES DE OCUPACION Y DE CONSTRUCCION DE UNA EDIFICACION EN EL CANTON MILITAR DEL NORTE.	13/12/2017	1543	1.000.000.000,00
			31/07/2018	NC-281 AMORTIZACIÓN	- 90.613.604,00
			31/12/2019	NC-AMORTIZACIÓN-LIQUIDACIÓN	- 909.386.396,00
					0,00

CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO Y LEGALIZADO
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER	1153/2018	REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO ESPECIALIZADO PARA ATENCIÓN DE MENORES - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	07/01/2019	2357	85.004.218,00
			07/01/2019	2358	114.613.000,00
			07/01/2019	2359	17.917.165.073,00
			07/01/2019	2360	13.465.367.796,00
			07/01/2019	2361	8.770.765.756,00
			07/01/2019	2362	20.954.022.576,00
			07/01/2019	2363	233.954.144,00
			07/01/2019	2364	80.527.000,00

10

					61.621.419.563,00
--	--	--	--	--	-------------------

CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO Y LEGALIZADO
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	1164	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTÓN NORTE, PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL	12/08/2019	3209	3.689.736.598,00
			12/08/2019	3210	310.263.402,00
					4.000.000.000,00

DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METALICA DE LA MEBOG

Valor: \$ 231.017.000

Fecha de ingreso: 09/10/2019

Antecedentes para la elaboración del ingreso 103 de 2019:

El día diecinueve (19) de noviembre de dos mil diez (2010) el FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ – FVS, actualmente liquidado, y la CONSTRUCTORA CASTELLCAMEL LTDA. (Ahora CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL S.A.S.) Suscribieron el Contrato de Obra No. 730 de 2010, cuyo objeto es "El CONTRATISTA se compromete con el FVS, la Construcción por el Sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá" de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, la propuesta presentada por la firma adjudicataria el día 15 de octubre de 2010, los cuales hacen parte integral de este Contrato".

En el Informe Técnico Estructura Metálica del Edificio Nueva Sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., se indicó (...) "En desarrollo de éste contrato se realizó la estructura de la Nueva Sede del Comando MEBOG que avanzó hasta la construcción de los elementos portantes de la misma y los sótanos. Sin embargo en su ejecución surgieron varios inconvenientes de carácter técnico, toda vez que la estructura evidenció problemas de deflexiones en sus elementos, para lo cual, el contrato estuvo suspendido en varias ocasiones con la finalidad de realizar una prueba técnica por parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros." (...).

El 01 de agosto de 2016 el FVSL suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. 172 de 2016 con la Sociedad Colombiana de Ingenieros (En adelante SCI) cuyo objeto es



“Acompañar, Apoyar y Brindar Soporte Profesional al FVS, para la Adopción de las Decisiones que le Competen en Relación con el Proyecto de Construcción de la Sede de la Policía Metropolitana de Bogotá.”, posteriormente, se suscribe el acta de inicio con fecha 03 de agosto de 2016. De conformidad con el Decreto No.409 del 30 de septiembre de 2016, se subrogaron a la SDSCJ los contratos No. 730 de 2010 y 172 de 2016 a partir del 01/10/2016.

El 10 de noviembre de 2016, la SCI hizo entrega del estudio técnico de patología y definición de presuntos responsables de las acciones realizadas bajo los contratos relacionados con la construcción del edificio de la Nueva Sede de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C.; este producto final cuenta con planos, estudios técnicos, ensayos de laboratorio, memorias de cálculo y conclusiones de cada uno de los temas necesarios para definir la problemática técnica del edificio en comento.

Basados en el concepto de la SCI, mediante la Resolución No. 513 del 23 de noviembre de 2017 esta Secretaría adelantó el proceso y declaró el incumplimiento del contrato No. 730 de 2010 y como consecuencia hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria por el monto de CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$5'613.081.668,54 M/CTE); decisión confirmada mediante la Resolución No. 569 del 20 de diciembre de 2017, quedando agotada la actuación en sede administrativa.

En cumplimiento a lo establecido en la NSR10 Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistente, (en el acápite A.10.7.1.1), en el caso en que un elemento portante al que se le calcula el índice de sobreesfuerzo, contenga un resultado mayor de la unidad, este debe re diseñarse para disminuir dicho valor a menos de 1, según se señala a continuación:

A.10.7.1.1 — En aquellos casos en que para la edificación existente el índice de sobreesfuerzo o el índice de flexibilidad sea mayor que la unidad, hay necesidad de intervenir el sistema estructural de la porción existente hasta el punto en que el índice de sobreesfuerzo y el de flexibilidad sean menores que la unidad, aún en aquellos casos en que se separe la porción antigua de la nueva por medio de una junta.

El alcance de la SCI, comprendía el cálculo de dicho índice de sobreesfuerzo para las condiciones construidas y diseñadas, con el fin de establecer si los elementos resistían o no las sollicitaciones de carga diseñadas. Como resultado de dicho estudio, se pudo establecer si el diseño inicial o la construcción fueron realizados correctamente. Por ello, y en cumplimiento de lo establecido en la NSR10, para llevar a la estructura a cumplir con la sismo resistencia, se hacía necesario la contratación de un reforzamiento estructural, el cual conllevó a la realización de nuevos diseño arquitectónicos y nuevos cálculos estructurales.

Aunado a lo anterior, es de resaltar que el cálculo del reforzamiento e índices de sobre esfuerzo, para elementos individuales y para la estructura en general, se convirtieron entonces en un proceso iterativo, es decir que con cada cambio de las variables utilizadas para los mismos, era recalcular la vulnerabilidad de cada elemento, de la estructura en general y su reacción ante cargas sísmicas.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta el alcance de la SCI, resultó evidente y necesario de acuerdo a lo establecido en la NSR10, que la SDSCJ contratara la realización de un estudio de vulnerabilidad nuevo dentro del cual se calcularan con nuevas variables y nuevas condiciones de resistencia de cada elemento frente a las nuevas solicitaciones de carga. En cuanto a los cálculos de índices de sobre esfuerzo del bloque A, que contiene la estructura metálica, calculando lo siguiente:

“En estas vigas del segundo piso del bloque A se encuentran índices de sobre esfuerzo muy superiores a uno en algunas luces, que corresponden a la zona o vigas de apoyo de la gran estructura metálica que se eleva sobre este bloque estructural.

Es probable que el diseño haya subestimado las cargas que esta estructura transmite a sus apoyos y por lo tanto a las mencionadas vigas”.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia suscribió con la Universidad Nacional de Colombia el Convenio Interadministrativo No. 823 de 2017, el cual tiene como objeto: “Adelantar los estudios de vulnerabilidad Estructural, realizar los diseños de reforzamiento, ajustes a diseños arquitectónicos, técnicos y demás requeridos para la puesta en funcionamiento de la nueva sede del Comando de la Policía”.

Teniendo en cuenta lo calculado y descrito por la SCI sobre la estructura metálica y las vigas que soportan la misma en el Bloque A, la UNAL debió contemplar los excesos de carga sobre las vigas presentando alternativas de solución frente al peso que ejercía la estructura metálica, la combinación de cargas resultante de los nuevos diseños, la evaluación de cada elemento en particular y su comportamiento como un global en la edificación.

Luego de realizar los cálculos pertinentes, el informe final de la Universidad Nacional en su estudio de vulnerabilidad y reforzamiento proyecto Estructural; expone las siguientes conclusiones:

“Las estructuras analizadas presenta índices de sobreesfuerzo globales mayores a la unidad, lo que indica que es necesario hacer un reforzamiento estructural de los elementos que comprometen la estabilidad y funcionamiento de las edificaciones para cumplir con los parámetros de diseño que exige la NSR-10.

Los índices de flexibilidad de las estructuras son menores a la unidad, lo que indica que la rigideces de las estructuras no son aceptables, Sin embargo como se mencionó en el punto anterior, se debe hacer un reforzamiento estructural, lo que implica analizar nuevamente la estructura en donde se encuentra la masa adicional de la configuración final, obtenida del reforzamiento, de manera que se cumpla con los parámetros de rigidez establecidos en la norma NSR-10”.

Producto de cálculo del reforzamiento estructural, la Universidad Nacional decidió realizar una modificación de las cargas que eventualmente tendrían efecto en las variaciones de rigidez de la estructura. Así mismo, el diseño definitivo arquitectónico aprobado por la Secretaría, introdujo unas modificaciones importantes tales como: el cambio de índices de ocupación que derivó en modificaciones importantes de cargas. Es importante reiterar que dentro de la propuesta presentada



por la Universidad Nacional el área de la edificación existente es de 32.664.37 m² y con los nuevos requerimientos MEBOG la propuesta de la Universidad Nacional se ajusta a 41.068.45 m².

Para la justificación y aclaración de la variación de los índices de ocupación del lote, la Universidad Nacional mediante oficio CSDSCJ-048-19 de fecha 26 de marzo de 2019 indicó lo siguiente:

“[...] El programa arquitectónico desarrollado en este edificio existente, no cumple con las necesidades actuales y vigentes de la policía, razón por la cual se define un nuevo programa de requerimientos aprobado por ambas entidades (Policía Metropolitana y Secretaría de Seguridad). Se basó en las nuevas exigencias urbanas, programáticas y especiales para llevar a cabo un proyecto que incluya y resuelva estas variables adicionales”.

Como primera aproximación al nuevo potencial edificatorio del predio, se plantean alternativas que posibiliten aumentar el área requerida según lo establecido en las normas vigentes del predio: índice permitido de ocupación a 0.45 e índice de construcción a 2.75. Un esquema inicial de ocupación añade nuevas partes a la propuesta existente. El primero volumen (A) se ocupó bajo el espacio libre que aloja el marco metálico, albergando 5762 m² en 5 pisos; el segundo (B), se yuxtapuso a la barra existente en el predio libre del oriente, incrementando 9306 m² en 9 pisos; un tercer volumen (C), se ubicó sobre el edificio ya construido, aumentando la altura global a 8 pisos y albergando 7945 m² en 3 pisos adicionales; y en un volumen enterrado, se sumó a la parte occidental del sótano 4620 m² en 1 piso. En total, este primer ejercicio exploratorio busca potenciar al máximo el nivel edificatorio, pudiéndose aumentar 27.364 m² al proyecto inicialmente contemplado. Puntualizando sobre el marco metálico, solamente llenando el espacio libre que alberga, se podrían añadir 5762 m²-Volumen A- sin que esto aumente el índice de ocupación (puesto que este ya se incluye como área ocupada).

En otras palabras, a los 1682 m² que cubre la estructura metálica existente no se incluye ningún tipo de programa funcional, en cambio si aumenta el índice de construcción restringiendo a futuro el potencial de desarrollo del predio. Además, dentro de las nuevas exigencias de la Policía se debían incluir la Seccional de Policía de la SIJIN, nuevos laboratorios, oficinas y una Iglesia a escala urbana: esto requería que cada una de estas actividades tuviera independencia funcional y de acceso, sin interrumpir el normal desarrollo del programa. Siendo así, todo el sistema de entrada al edificio que era originalmente determinado por la estructura metálica y el sistema de rampas de acceso, era inminente y necesario que fuera modificado para así suplir de manera más eficiente los requerimientos de estas actividades. Por las razones aquí descritas, se determina suprimir la estructura metálica dada la reorganización de todos los sistemas de accesos, circulación y distribución programática que era indispensable hacerle al proyecto” [...]. (Negrilla fuera de texto)

De acuerdo a lo anterior, el desmonte de la estructura en mención, se realizó actualmente bajo la ejecución del contrato de obra N°1132 de 2018, suscrito entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Consorcio de Seguridad Urbana Distrito Capital, cuyo objeto es: “Construcción y reforzamiento de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá”, contrato para el cual la SDSCJ suscribió contrato de interventoría 1129 de 2018 a nombre del CONSORCIO CONNECTA.



En desarrollo del contrato 1129 de 2018 de interventoría, la firma CONSORCIO CONNECTA mediante oficio con Radicado N° 2019541057686-1 de 11 de septiembre de 2018, con alcance N° 2019541059495-1 de 23 de septiembre de 2019, informa a la SDSCJ, el cálculo estimado del peso correspondiente a la estructura metálica desmontada, indicando que su aproximado corresponde a: 491.525,44 KG.

Mediante oficio N° 20195500143252 de fecha 29 de mayo de 2019, la Subsecretaria de Gestión Institucional de la SDSCJ, solicita a la Secretaría Distrital de Hacienda, dar claridad en los puntos que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta los antecedentes administrativos descritos:

- a. ¿Cuál debe ser el tratamiento contable de las partidas relacionadas con la estructura metálica retirada de la obra correspondiente al nuevo comando de la MEBOG?
- b. Conforme al control administrativo que debe realizarse sobre de la estructura metálica retirada ¿Dichos elementos deben ingresarse al almacén teniendo en cuenta su valor histórico o el valor determinado en el avalúo señalado en el numeral 7 de la presente consulta?
- c. De darse respuesta positiva a la anterior consulta ¿dichos elementos deben ingresar al almacén teniendo en cuenta el valor histórico establecido en el numeral 2 o por el valor determinado en el avalúo señalado en el numeral 7 de la presente consulta y cuál es el tratamiento contable de los mismos.

Mediante oficio N° 2019541041981-1, de fecha 09 de julio de 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda da respuesta a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en los siguientes términos:

- I. La estructura metálica no cumplirá la función de activo para la Secretaría, por lo tanto procedería la baja del costo en que se ha incurrido como componente de la obra inicial de la MEBOG, y se reconocería como un débito en la subcuenta 580919- pérdida por baja en cuentas de activos no financieros de la cuenta 5890- gastos diversos y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1615- construcciones en curso.
- II. El valor en libros de la estructura retirada del servicio, de forma simultanea sería objeto de reconocimiento en la subcuenta 831510- propiedades, planta y equipo de la cuenta 8315- Bienes y derechos retirados, y su respectiva contrapartida, por el valor que se pueda recuperar por la disposición de dichos bienes, si a ello hay lugar, o por el costo histórico o por el valor definitivo en la Política de Operación; hasta tanto se surta el proceso administrativo de entrega, de acuerdo con el destino final de los mismos.
- III. Cuando se efectúe la disposición final, producto de la enajenación mencionada en el numeral 6, se podría reconocer un debito en la subcuenta 138416- Enajenación de Activos de la cuenta 1384- otras cuentas por cobrar y un crédito en la subcuenta 480827 – aprovechamiento de la cuenta 4808- ingresos diversos. De la forma simultanea se cancelará la cuenta 8315 – Bienes y derechos retirados, y su respectiva contrapartida, una vez efectuado el pago, reconocería un debito en la subcuenta 572080- Recaudos de la cuenta 5720- Operaciones de enlace y un crédito en la subcuenta 572080-





Recaudos de la cuenta 5720- Operaciones de enlace y un crédito de la subcuenta 138416- Enajenación de Activos de la cuenta 1384-Otras cuentas por cobrar.

Mediante Oficio con Radicado N° 2019541068026-1, de fecha 30 de octubre de 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda da alcance a la respuesta referenciada anteriormente, relacionando la respuesta emitida por la Contaduría General de la Nación – Radicado CGN N° 20192000047411, por parte de la Subcontadora General y de Investigación, quien indica en el numeral 2 lo siguiente:

"El tratamiento contable que proceda una vez la Entidad determine si el elemento cumple o no con criterios para su reconocimiento como activo; literales a) y b) respectivamente. Así las cosas, de forma complementaria debe observarse lo establecido en el numeral 5. Retiro de los bienes y baja en cuentas del Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, resaltando lo establecido en el numeral 5.4. De la baja en cuentas".

Con el fin de calcular un valor aproximado de la estructura metálica, el ingeniero Henry Guerrero Martínez, de la SDSCJ, mediante oficio radicado con el No. 2019541061831-1 de fecha 01 de octubre de 2019, emite informe de avalúo de estructura metálica, indicando que el valor de ésta corresponde a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$231.017.000), teniendo en cuenta la connotación de pesos aproximados, basado en la información reportada por la interventoría actual de la obra. Entre las consideraciones finales del avalúo, el informe expresa:

- “Adicionalmente a las características más relevantes de cada uno de los bienes a avaluar, expuestas en el presente estudio, en la determinación del justiprecio se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones generales:
- Estado general de conservación de cada uno de los bienes (regular estado general)
- Este tipo de bienes se comercializan como chatarra y su valor se estima en el valor más probable a que un tercero estaría dispuesto a pagar por kilogramo de material”.

Mediante memorando N° 20194300164933, de fecha 09 de octubre de 2019, la Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, solicita al Grupo de Almacén, el ingreso de almacén de la estructura metálica desmontada, adjuntando los soportes mencionados anteriormente; así mismo relacionan las actas con las órdenes de pago correspondientes al contrato 730 de 2010 y los siguientes soportes:

- Solicitud de ingreso de almacén, formato F-FD-213
- Acta de verificación
- Matriz de pagos realizados en el marco del contrato 730 de 2010
- Contrato de obra N°1132 de 2018, con sus respectivos anexos
- Contrato de Interventoría 1129 de 2018, con sus respectivos anexos
- Oficio 2019541057686-1
- Oficio de la Universidad Nacional [CSDSCJ-048-19]
- Informe de Avalúo

De acuerdo a la solicitud referida, el Grupo de Almacén de la SDSCJ, elabora el comprobante de ingresos de elementos N° 103 de fecha 09 de octubre de 2019, por valor de \$231.017.000, en la cuenta:

- 8-3-15: Bienes y Derechos retirados
- 8-3-15-10: Propiedades, planta y equipo
- 8-315-10-208: Equipos, máquinas y herramientas de construcción.

En relación a lo anterior, suscribió el 23 de octubre de 2019 con la firma COMERCIALIZADORA NAVE LTDA., el contrato No. 1041 de 2019, que tiene por objeto “SELECCIONAR UN PROMOTOR COMERCIAL PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA”.

Mediante ficha técnica de Comité de Inventarios, de fecha 06 de noviembre de 2019, el almacén solicita al comité de inventarios lo siguiente:

1. Recomendar la destinación final de la estructura metálica desmontada.
2. Teniendo en cuenta el valor aproximado de la estructura metálica desmontada, se recomienda que el mecanismo de destinación final sea mediante enajenación a través de intermediario idóneo, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional". Artículo 2.2.1.2.2.1.4.
3. Que la enajenación a través de intermediario idóneo se adelante con la empresa NAVE, en el marco del contrato 1041 de 2019”.

El acta de comité de inventarios N° 003 de 2019, de fecha 13 de noviembre de 2019, establece: “El Comité de Inventarios acepta la recomendación descrita, en los siguientes términos:

- Elaborar proyecto de Resolución de destinación final de la estructura metálica desmontada.
- En caso de ser aprobada la destinación final de la estructura metálica desmontada por el ordenador del gasto, se debe remitir toda la documentación relacionada: soportes de ingreso, estudios, informe de avalúo y resolución de destinación final a la Comercializadora NAVE LTDA, para que elabore el estudio de mercado pertinente para que determine el mecanismo de venta del bien.
- Que la comercializadora debe tener en cuenta el avalúo que soporta el ingreso de almacén, para determinar el precio mínimo de venta. En caso de que el estudio de mercado que elabore la Comercializadora NAVE LTDA, emita un valor inferior, este debe ser presentado ante el Comité de Inventarios, para ser objeto de estudio y aprobación y así realizar los ajustes contables pertinentes.



Teniendo en cuenta lo anterior, la SDSCJ expide la Resolución 598 de 27 de noviembre de 2019: “Por medio de la cual se ordena la destinación final de una estructura metálica desmontada y se entrega a COMERCIALIZADORA NAVE LTDA para que adelante el proceso de enajenación en virtud del contrato No. 1041 de 2019”

Actualmente la estructura metálica desmontada se encuentra en proceso de enajenación a través de intermediario idóneo.

RECLASIFICACIÓN DE SOFTWARE

1.- Reclasificación contable de un software

Valor: \$1.112.791.999

Fecha de ingreso: Reclasificación software de placa 25172

Mediante Número de traslado 833 de 2019, se reclasifica un software marca AVAYA, de placa 25172 a la cuenta 8-3-15-10-224, teniendo en cuenta la información suministrada mediante correo electrónico por parte del ingeniero José Enrique Potes, el cual indica lo siguiente:

“La herramienta de recepción y despacho de incidentes CAD (Computer Aided Dispatch) denominada ProCAD de Motorola, se tuvo disponible para operar por parte de la Secretaría De Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito Capital hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha hasta la cual se tenía habilitada la licencia, puesto que los derechos de uso pagados para tal fin tenían esa última fecha de vigencia.

Es de anotar que la herramienta CAD fue utilizada por la Secretaría durante más de una década, pero la misma fue reportada por el fabricante en estado de finalización del soporte para la misma en fecha 31 de diciembre de 2018. Debido a la solicitud de la Secretaría y el desarrollo de la negociación para la adquisición de una nueva herramienta CAD, el fabricante Motorola extendió por una única vez, y como caso excepcional, el soporte a la mencionada licencia, la cual para ese momento sólo funcionaba en la plataforma de la Secretaría y no se tenían otras licencias activas de esa herramienta en otras partes del mundo. Para ello se realizó un pago anual único por la misma.

El pasado 1 de diciembre de 2019 se dio inicio al periodo de verificación de la nueva herramienta de CAD denominada PremierOne de Motorola, y se dejó de registrar nuevos incidentes con la herramienta ProCAD. Esta nueva herramienta opera para la Sala Unificada de Recepción -S.U.R.- y las demás agencias que hacen parte del NUSE 123.

Durante el periodo de estabilización de la nueva plataforma se adelanta una tarea denominada de homologación, en la cual se realiza la migración de los datos almacenados con la herramienta ProCAD y que quedarán disponibles para ser consultados a través de la nueva herramienta PremierOne. Las labores de migración de datos las realiza el aliado tecnológico con el control del fabricante de la herramienta CAD y no implica uso absoluto de licenciamiento ProCAD.

El sustento de lo anteriormente indicado se encuentra en los documentos anexos (CONT. 561-2014 ANEXO3 MODIF. 4.pdf página 3 y ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.pdf – página 7 y siguientes)”.

2.- Reclasificación contable de dos softwares

Valor: 27.238.080

Mediante Número de traslado 844 de 2019, se reclasifican dos softwares de placas SCJ-048304 y SCJ-048305 a la cuenta 8-3-15-10-224, teniendo en cuenta la información suministrada mediante memorando 20195400203023, emitido por la dirección de TIC, indicando lo siguiente:

Los softwares “se encuentran en funcionamiento en modo de consulta para la respuesta a las diferentes solicitudes o requerimientos”.

OTROS ASPECTOS A REVELAR

A continuación se relacionan las acciones administrativas relacionadas con bienes que fueron transferidos por el FVSL en diciembre 2018 que afectaron la propiedad, planta y equipo durante la vigencia 2019 y cuyas actividades no han sido culminadas a la fecha:

Resolución 411 de 13 de diciembre de 2018:

- Descripción: Transferencia de 6691 bienes (1 lote de repuestos de vehículos, 494 y 412 elementos de telemática, 100 motocicletas eléctricas)

Contexto: Según las consideraciones del acto administrativo en mención, los bienes transferidos en esta Resolución hacen parte de procesos de venta de bienes declarados desiertos. Teniendo en cuenta la imposibilidad de culminar con los respectivos procesos, la Secretaria Distrital de Hacienda a solicitud del FVSL, conceptúa que según el Acuerdo 637 de 2016 en concordancia con el Decreto Distrital 409 de 2016, que en los dos momentos que hacen parte del proceso liquidatorio, los bienes muebles, derechos y obligaciones deben ser transferidos a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, bien sea que se hubieran generado tanto en el funcionamiento de la entidad o con en el desarrollo del proceso liquidatorio.



Teniendo en cuenta que dichos bienes deben continuar con el proceso de destinación final, la Dirección Financiera de la SDSCJ consulta a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, como llevar a cabo el registro de los bienes transferidos. En respuesta a ello, la DDC recomienda que dicho registro se debe efectuar en la cuenta 831510: Bienes y derechos retirados de Propiedades planta y equipo. Dicha contabilización fue realizada por la Dirección Financiera de la SDSCJ para el mes de diciembre de 2018.

Mediante Comité de Inventarios 001 de 2019 de fecha 08 de febrero de 2019, en el acápite de conclusiones/ decisiones se recomendó: *“Adelantar el proceso de selección del intermediario idóneo para la enajenación de las 100 motocicletas eléctricas y un lote de repuestos, transferidos por el FVS-L, en los términos que describe el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.2.1.5.*

En virtud de lo anterior, se adelantaron las acciones administrativas pertinentes relacionadas con la selección de intermediario idóneo, por lo que la SDSCJ suscribe el contrato Nro. 1041 de 2019, con la comercializadora NAVE Ltda., cuyo objeto corresponde a: *“SELECCIONAR UN PROMOTOR COMERCIAL PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA”.*

Por lo tanto, en el acta de comité de inventarios Nro. 005 de 2019, de fecha 28 de noviembre de 2019, se establece lo siguiente: *“El Comité de Inventarios acepta la recomendación descrita, en los siguientes términos:*

- *Elaborar proyecto de Resolución de destinación final de 100 motocicletas eléctricas y un lote de repuestos.*
- *En caso de ser aprobada la destinación final de las 100 motocicletas eléctricas por el ordenador del gasto, se debe remitir toda la documentación relacionada: soportes de ingreso, informe de avalúo y resolución de destinación final a la Comercializadora NAVE LTDA, para que lleve a cabo las actividades relacionadas con las obligaciones específicas pactadas en el marco del contrato 1041 de 2019, cláusula quinta.*
- *Así mismo recomienda que la Comercializadora debe tener en cuenta los antecedentes administrativos y contables, para determinar el precio mínimo de venta. En caso de que el estudio de mercado que elabore la Comercializadora NAVE LTDA, emita un valor diferente al reportado en el avalúo, este debe ser presentado ante el Comité de Inventarios, para ser objeto de estudio y aprobación y así realizar los ajustes contables pertinentes*

Sin embargo, para la vigencia 2019, el acto administrativo no fue aprobado por el ordenador de gasto, a espera de que la comercializadora NAVE LTDA culmine el proceso relacionado con la Estructura Metálica Desmontada.

Los 412 bienes de telemática, fueron entregados a la empresa LITO S.A en el marco de lo dispuesto en el Decreto Nacional 284 de 2018 *“Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras*

disposiciones", toda vez que correspondía a bienes inservibles catalogados como RAEE. La destinación final de estos bienes fue recomendada mediante Comité de Inventarios 003 de 2019, aprobada por el ordenador del gasto, mediante Acto Administrativo N° 578 de 2019. El valor de los bienes objeto de baja relacionados en esta resolución corresponde a \$20.694.500,00

Resolución 441 de 27 de diciembre de 2018: Transferencia de 1857 bienes de telemática e Intendencia

- **Identificados:**

UBICACIÓN RESOLUCIÓN 441 DE 2019			
UBICACIÓN	N° INGRESO	OBSERVACIÓN	CANTIDAD
MEBOG	130 DE NOVIEMBRE DE 2019	AL SERVICIO DE LA AGENCIA	1035
BODEGA	40 DE AGOSTO DE 2019	REINTEGRADOS A BODEGA	4
MEBOG	132 DE NOVIEMBRE DE 2019	AL SERVICIO DE LA AGENCIA	3
MEBOG	120 DE OCTUBRE DE 2019	AL SERVICIO DE LA AGENCIA	67
BRIGADA XIII	43 DE AGOSTO DE 2019	AL SERVICIO DE LA AGENCIA	5
BRIGADA XIII	91 DE SEPTIEMBRE DE 2019	AL SERVICIO DE LA AGENCIA	10
BODEGA	117 DE OCTUBRE DE 2019	BODEGA	1
FISCALIA	128 DE NOVIEMBRE DE 2019	AL SERVICIO DE LA AGENCIA	1
TOTAL BIENES			1126

- Contexto: Según las consideraciones del acto administrativo en mención, los bienes transferidos en esta Resolución no fueron verificados por el FVSL durante el proceso de liquidación de esta entidad y por tanto carecen de concepto técnico y avalúo y por tanto se transfieren con valor neto. Sin embargo, existe un reconocimiento por escrito en el que cada agencia manifiesta tener en uso y en su poder los bienes relacionados.

En atención a lo anterior, la Entidad consideró que dichos bienes debían ingresar paulatinamente en la medida que se verifique su existencia y se pueda así establecer su respectivo concepto técnico y avalúo.

Por lo anterior la Dirección de Bienes emitió los oficios correspondientes que permitan dar alcance a los señalados por el FVSL en el cuerpo del Acto Administrativo.

Fruto de lo anterior, mediante oficio de N° 20195400481282 de 30 de diciembre de 2019, se informa a la Policía Metropolitana de Bogotá los resultados consolidados de la toma física adelantada por la SDSCJ, en virtud de la identificación de los bienes, sustrayendo los siguientes resultados:

1. Radios.

DESCRIPCION	RADIOS			
	PROYECTADOS	PLAQUETEADOS	NO ENCONTRADOS - FALTANTES	CON NOVEDAD
BIENES EN INVENTARIO	4835	4804	26	5
BIENES RESOL. 441/2018	475	78	388	9
SOBRANTES	0	105	0	0
TOTAL	5310	4882	414	14

2. Intendencia :

DESCRIPCION	INTEDECENCIA			
	PROYECTADOS	PLAQUETEADOS	NO ENCONTRADOS	CON NOVEDAD
BIENES EN INVENTARIO	990	990	0	0
BIENES RESOL. 441/2018	1096	1096	0	0
SOBRANTES	0	0	0	0
TOTAL	2086	2086	0	0



3. Telemática:

DESCRIPCION	TELEMÁTICA			
	PROYECTADOS	PLAQUETEADOS	NO ENCONTRADOS	CON NOVEDAD
BIENES EN INVENTARIO	438	229	209	0
BIENES RESOL. 441/2018	173	35	208	0
SOBRANTES	0	325	0	0
TOTAL	611	264	417	0

La entidad, queda a la espera de la respuesta emitida por la Policía Metropolitana de Bogotá, especificando la ubicación o acción administrativa respecto a los bienes no identificados.

De otra parte, mediante oficio con Radicado N° 20195400481302, de 30 de diciembre de 2019, se informa a la XIII Brigada del Ejército Nacional, los resultados de la identificación de bienes remanentes, adelantada durante la vigencia 2019, de la cual persiste la no identificación de lo siguiente:

FECHA ADQUISICION	PLACA	ELEMENTO	SERIAL	MARCA	COSTO HISTORICO	COMODATO
29/10/2010	FVS0012656	RADIO	205CLB1041	MOTOROLA	\$ 6.275.783	49/2011 o.s 5
29/10/2010	FVS0012658	RADIO	205CLB1149	MOTOROLA	\$ 6.275.783	49/2011 o.s 5

La entidad, queda a la espera de la respuesta emitida por la Policía Metropolitana de Bogotá, especificando la ubicación o acción administrativa respecto a los bienes no identificados.



Resolución 450 de 2018:

Se elabora ingreso de almacén 41 de agosto de 2019, de acuerdo al avalúo emitido por la Dirección de TIC, mediante memorando con Radicado N° 20195100135413.

Resolución 412 de 2018:

Se identificaron en su totalidad así:

UBICACIÓN RESOLUCIÓN 412 DE 2018		
UBICACIÓN	OBSERVACIONES	CANTIDAD
BODEGA SDSCJ	BIENES REINTEGRADOS POR LA XIII BRIGADA	10
BAJA DEFINITIVA	BIENES REINTEGRADOS POR LA XIII BRIGADA, DADOS DE BAJA POR COCEPTO INSERVIBLES	110
COSEC CHAPINERO	BIENES DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	15
CTP	BIENES AL SERVICIO DEL CTP	10
XIII BRIGADA	AL SERVICIO DE LA AGENCIA	4
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	AL SERVICIO DE LA AGENCIA	1
MEBOG	AL SERVICIO DE LA AGENCIA	67
TOTAL BIENES		217

Resolución 458 de 2018:

Se identificaron en su totalidad así:

UBICACIÓN RESOLUCIÓN 458 DE 2019			
UBICACIÓN	N° INGRESO	OBSERVACIÓN	CANTIDAD
BODEGA	70 DE JUNIO DE 2019	EN BODEGA	17
BODEGA	34 DE JULIO DE 2019	EN BODEGA	1
BODEGA	77 DE JULIO DE 2019	DESTINACIÓN FINAL.	30
BODEGA	39 DE AGOSTO DE 2019	EN BODEGA	1
BODEGA	54 DE DICIEMBRE DE 219	DESTINACIÓN FINAL.	23
TOTAL BIENES			72


Resolución 459 de 2018:

Se identificaron en su totalidad así:

UBICACIÓN RESOLUCIÓN 459 DE 2019			
UBICACIÓN	Nº INGRESO	OBSERVACIÓN	CANTIDAD
MEBOG	71 DE JUNIO DE 2019	AL SERVICIO DE LA AGENCIA	34
MEBOG	75 DE JULIO DE 2019	AL SERVICIO DE LA AGENCIA	6
BODEGA	61 DE MAYO DE 2019	REINTEGRADO A BODEGA	7
MEBOG	118 DE OCTUBRE DE 2019	AL SERVICIO DE LA AGENCIA	2
SERVICIO	52 DE DICIEMBRE DE 2019	AL SERVICIO SDSCJ	1
SINIESTRADAS	N/A	REPORTADAS COMO SINIESTRO	14
REINTEGRADAS	N/A	REINTEGRADAS AL FVS-L	14
PENDIENTE	PENDIENTE	EN PROCESO DE RECONOCIMIENTO	1
TOTAL BIENES			79



HUGO ACERO VELÁSQUEZ
SECRETARIO



FREDY ALEXANDER MANCERA TOLOSA
CONTADOR
T.P 43.921- T